

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES



# H. JUNTA CONSULTIVA

PRIMERA SESION ESPECIAL — 22 DE MARZO DE 1956

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DOCTOR MARCELO A. ARANDA  
*Secretario:* Señor CORPUS ALZUETA

MINISTROS PRESENTES:

*de Hacienda, Economía y Previsión:*

Capitán de fragata, EUSEBIO CORTÉS.

*de Obras Públicas:*

Comodoro ELOY AGUILERA.

*de Asuntos Agrarios:*

Señor CARLOS I. ZUBERBÜHLER.

FUNCIONARIO PRESENTE:

*Señor Jefe de Policía:*

Teniente coronel DESIDERIO FERNÁNDEZ SUÁREZ.

*Consejeros presentes:*

DRAKE, Doroteo I.  
 PRAT, Juan.  
 CELIN OBIETA de RODRIGUEZ,  
 Velma.  
 CLUSELLAS, José.  
 BRONZINI, Teodoro.  
 SCHAPOSNIK, Eduardo C.  
 AMADO, José J.  
 SEIJO, Mario C.

*Ausentes, con aviso:*

HARDOY, Emilio J.  
 GONZALEZ BERGEZ, Pablo.

S U M A R I O

1. Versión taquigráfica, pág. 88.
2. Sesión especial. Decretos de la Presidencia, pág. 88.
3. Asuntos entrados:
  - I. Ministerio de Asuntos Agrarios anuncia que remitirá en breve el informe sobre Ferrocarril Provincial, pág. 89.
  - II. Ministerio de Transportes de la Nación, remite nota en igual sentido, pág. 90.
  - III. Instituto Popular Ameghiniano, solicita suspensión de la inauguración del monumento al Almirante Brown, pág. 90.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



H. JUNTA CONSULTIVA

PRIMERA SESION ESPECIAL — 22 DE MARZO DE 1956

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DOCTOR MARCELO A. ARANDA  
*Secretario:* Señor CORPUS ALZUETA

MINISTROS PRESENTES:

*de Hacienda, Economía y Previsión:*

Capitán de fragata, EUSEBIO CORTÉS.

*de Obras Públicas:*

Comodoro ELOY AGUILERA.

*de Asuntos Agrarios:*

Señor CARLOS I. ZUBERBÜHLER.

FUNCIONARIO PRESENTE:

*Señor Jefe de Policía:*

Teniente coronel DESIDERIO FERNÁNDEZ SUÁREZ.

*Consejeros presentes:*

DRAKE, Doroteo I.

PRAT, Juan.

CELIN OBIETA de RODRIGUEZ,  
Velma.

CLUSELLAS, José.

BRONZINI, Teodoro.

SCHAPOSNIK, Eduardo C.

AMADO, José J.

SEIJO, Mario C.

*Ausentes, con aviso:*

HARDOY, Emilio J.

GONZALEZ BERGEZ, Pablo.

SUMARIO

1. Versión taquigráfica, pág. 88.
2. Sesión especial. Decretos de la Presidencia, pág. 88.
3. Asuntos entrados:
  - I. Ministerio de Asuntos Agrarios anuncia que remitirá en breve el informe sobre Ferrocarril Provincial, pág. 89.
  - II. Ministerio de Transportes de la Nación, remite nota en igual sentido, pág. 90.
  - III. Instituto Popular Ameghiniano, solicita suspensión de la inauguración del monumento al Almirante Brown, pág. 90.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



H. JUNTA CONSULTIVA

PRIMERA SESION ESPECIAL — 22 DE MARZO DE 1956

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DOCTOR MARCELO A. ARANDA  
*Secretario:* Señor CORPUS ALZUETA

MINISTROS PRESENTES:

*de Hacienda, Economía y Previsión:*

Capitán de fragata, EUSEBIO CORTÉS.

*de Obras Públicas:*

Comodoro ELOY AGUILERA.

*de Asuntos Agrarios:*

Señor CARLOS I. ZUBERBÜHLER.

FUNCIONARIO PRESENTE:

*Señor Jefe de Policía:*

Teniente coronel DESIDERIO FERNÁNDEZ SUÁREZ.

*Consejeros presentes:*

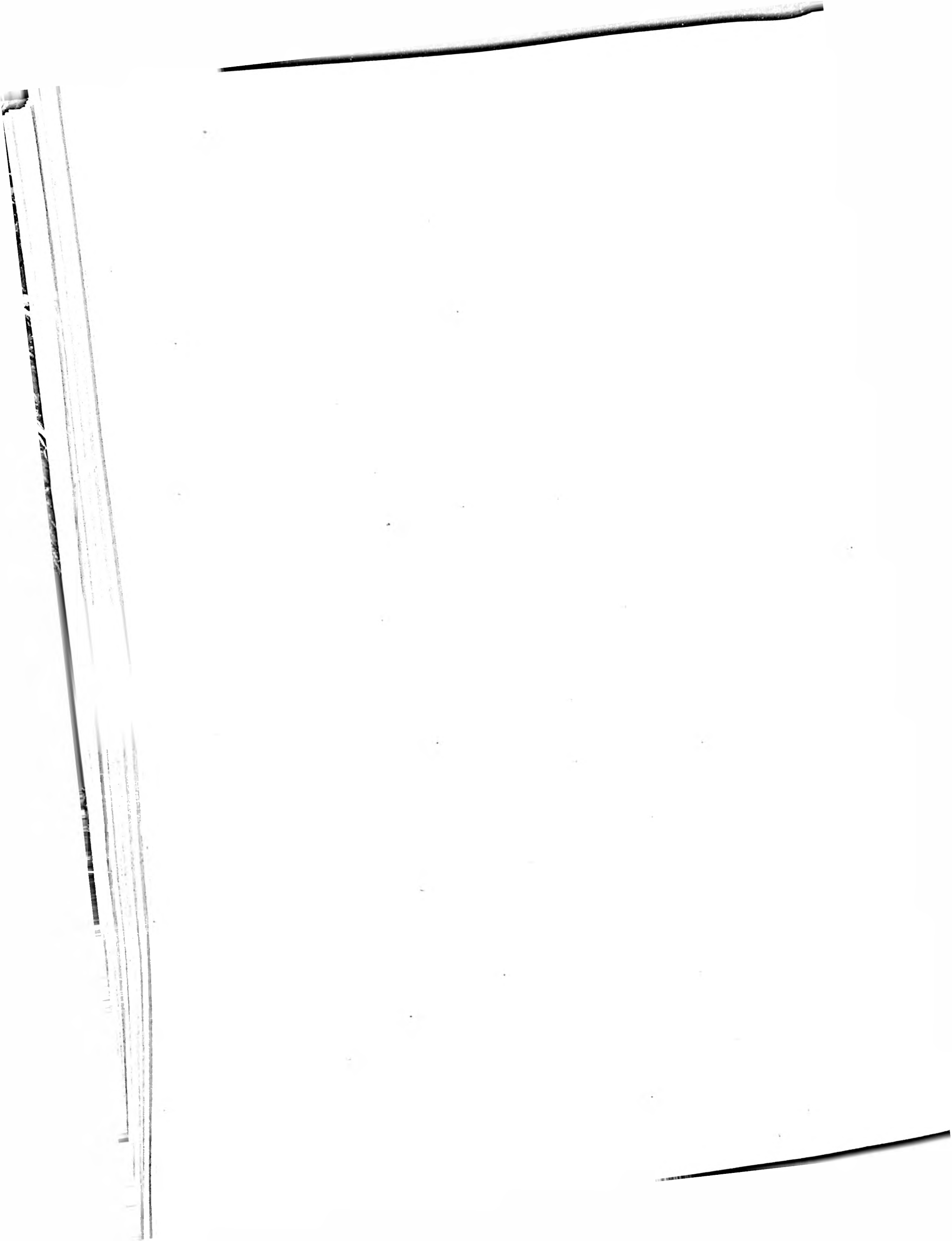
- DRAKE, Doroteo I.
- PRAT, Juan.
- CELIN OBIETA de RODRIGUEZ,  
Velma.
- CLUSELLAS, José.
- BRONZINI, Teodoro.
- SCHAPOSNIK, Eduardo C.
- AMADO, José J.
- SEIJO, Mario C.

*Ausentes, con aviso:*

- HARDOY, Emilio J.
- GONZALEZ BERGEZ, Pablo.

SUMARIO

1. Versión taquigráfica, pág. 88.
2. Sesión especial. Decretos de la Presidencia, pág. 88.
3. Asuntos entrados:
  - I. Ministerio de Asuntos Agrarios anuncia que remitirá en breve el informe sobre Ferrocarril Provincial, pág. 89.
  - II. Ministerio de Transportes de la Nación, remite nota en igual sentido, pág. 90.
  - III. Instituto Popular Ameghiniano, solicita suspensión de la inauguración del monumento al Almirante Brown, pág. 90.



## PROVINCIA DE BUENOS AIRES



# H. JUNTA CONSULTIVA

PRIMERA SESION ESPECIAL — 22 DE MARZO DE 1956

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DOCTOR MARCELO A. ARANDA  
*Secretario:* Señor CORPUS ALZUETA

## MINISTROS PRESENTES:

*de Hacienda, Economía y Previsión:*

Capitán de fragata, EUSEBIO CORTÉS.

*de Obras Públicas:*

Comodoro ELOY AGUILERA.

*de Asuntos Agrarios:*

Señor CARLOS I. ZUBERBÜHLER.

## FUNCIONARIO PRESENTE:

*Señor Jefe de Policía:*

Teniente coronel DESIDERIO FERNÁNDEZ SUÁREZ.

### *Consejeros presentes:*

DRAKE, Doroteo I.  
 PRAT, Juan.  
 CELIN OBIETA de RODRIGUEZ,  
 Velma.  
 CLUSELLAS, José.  
 BRONZINI, Teodoro.  
 SCHAPOSNIK, Eduardo C.  
 AMADO, José J.  
 SEIJO, Mario C.

### *Ausentes, con aviso:*

HARDOY, Emilio J.  
 GONZALEZ BERGEZ, Pablo.

## S U M A R I O

1. Versión taquigráfica, pág. 88.
2. Sesión especial. Decretos de la Presidencia, pág. 88.
3. Asuntos entrados:
  - I. Ministerio de Asuntos Agrarios anuncia que remitirá en breve el informe sobre Ferrocarril Provincial, pág. 89.
  - II. Ministerio de Transportes de la Nación, remite nota en igual sentido, pág. 90.
  - III. Instituto Popular Ameghiniano, solicita suspensión de la inauguración del monumento al Almirante Brown, pág. 90.

- IV. Proyecto de resolución del consejero Schaposnik, sobre bonificación a empleados del Poder Judicial, página 90.
4. Informe sobre el estado económico-financiero de la Provincia, pág. 91.
  5. Consideración del informe agrario sobre el estado actual de la Provincia, pág. 92.
  6. Proyecto sobre federalismo, pág. 111.
  7. Informe sobre atentados y sabotajes, pág. 111.
  8. Anteproyecto de decreto-ley, sobre viabilidad, pág. 120.

## 1

## VERSION TAQUIGRAFICA

— En la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las 16 y 20 horas, dice el

Sr. Presidente — Queda abierta esta sesión especial.

Está a consideración la versión taquigráfica de la reunión anterior. Si no se hacen observaciones, se dará por aprobada.

— Se aprueba,

## 2

SESION ESPECIAL.  
DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

Sr. Presidente — Esta reunión especial, para la que han sido citados los señores consejeros, responde a un pedido formulado por el sector Demócrata Progresista, del que se va a dar lectura por secretaría, lo mismo que de la pertinente resolución de la presidencia.

— Se lee:

La Plata, 6 de marzo de 1956.

«Señor Presidente de la Honorable Junta Consultiva de la provincia de Buenos Aires, doctor Marcelo A. Aranda. — S/D.

«Nos dirigimos al señor presidente con el objeto de solicitarle convoque a una inmediata reunión de la Junta para tratar los siguientes temas que consideramos impostergables:

- I) Informe sobre estado económico financiero de la Provincia.

- II) Informe agrario. Estado actual de la Provincia.
- III) Informe del Poder Ejecutivo sobre la posición del gobierno frente a los atentados, sabotajes, etc., de que es objeto la Provincia.
- IV) Control de precios máximos. Policía económica.

«Al mismo tiempo sugerimos al señor presidente que, con el objeto de facilitar la tarea, se invite a los señores ministros del ramo respectivo a la reunión en que se trate cada uno de estos temas.

«Saludamos a usted con toda consideración».

*José Clusellas, Felisa C. O. de Rodríguez.*

— Se lee:

La Plata, 12 de marzo de 1956

«Vista la solicitud formulada por el sector Demócrata Progresista sobre convocatoria a reunión especial, el presidente de la Honorable Junta Consultiva —

RESUELVE:

«Art. 1º Convocar a los señores consejeros a reunión especial para el día jueves 15 del corriente, a las 16.

«Art. 2º Invitar a dicha reunión a los señores ministros del ramo y al señor jefe de policía.

«Art. 3º Cítese por secretaría y archívese».

*C. Alzueta,*  
Secretario.

MARCELO A. ARANDA.  
Presidente.

La Plata, 14 de marzo de 1956.

«Con motivo del viaje del señor interventor nacional en compañía de los señores ministros a la zona afectada por la inundación en el sur de la Provincia, el presidente de la Honorable Junta Consultiva —

RESUELVE:

«Art. 1º Diferir la reunión especial del día 15 para el próximo jueves 22, a las 16.

«Art. 2º Hágase saber por secretaría a los señores consejeros, señores ministros del ramo y señor Jefe de Policía. Cumplido, archívese».

*C. Alzueta,*  
Secretario.

MARCELO A. ARANDA.  
Presidente.

Sr. Presidente — Quiero dejar constancia que tanto la señora de Rodríguez como el señor Clusellas se han

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

apersonado al Ministerio de Gobierno para expresar que en modo alguno esta sesión supondría una interpelación, sino que la misma tiene por objeto conocer distintas situaciones que hacen a la vida general de la Provincia, a fin de contar con elementos de información para la labor patriótica en que están empeñados los señores consejeros.

Quedando debidamente aclarado cuál es la finalidad de esta reunión, tiene la palabra la señora de Rodríguez, representante del partido Demócrata Progresista.

**Sra. Celín Obieta de Rodríguez** — Antes de que inicien su exposición los señores ministros, quiero manifestar mi agradecimiento al señor presidente por haberse hecho eco del pedido formulado por nosotros y haber invitado a los señores ministros, a quienes agradezco su presencia y quiero manifestarles, también, el beneplácito que produce su concurrencia a esta reunión de la Honorable Junta. Me considero en la obligación de hacer apreciaciones sobre los motivos que nos llevaron a solicitarles su concurrencia a esta sesión.

En ningún momento hemos deseado que esta invitación sea tomada como una interpelación; no, señores, muy por el contrario. La Junta Consultiva es un cuerpo de naturaleza popular, que representa a las fuerzas democráticas y todos, sin excepción, hemos venido a ella como representantes de nuestros respectivos partidos para colaborar con el gobierno de la Revolución; de esta Revolución que tanto hemos deseado, por la que hemos luchado y estamos resueltos a defender con todos los medios a nuestro alcance.

¡Hay que defender a la Revolución; debemos trabajar por ella! Este es el motivo fundamental de nuestro llamado. Nosotros, que estamos en contacto con las fuerzas vivas del país, sabemos de las inquietudes del pueblo, oímos sus preguntas, pulsamos sus angustias.

Día a día lo comprobamos y, gracias a Dios, hay en el pueblo un grado de conciencia y de responsabilidad que es indiscutible y debemos cultivar por todos los medios.

El concepto de la libertad ha pasado del campo del sentimiento a la conciencia. Estos duros años han dado su fruto: hemos consolidado el derecho a la libertad.

Y un pueblo que tiene derecho a la libertad, lo tiene a la verdad.

Hay que decir la verdad al pueblo. Así lo manifestó el doctor Luciano Molinas en la magna asamblea de la Junta Consultiva Nacional realizada en la Plaza del Congreso.

Nuestro pueblo repite día a día la frase que tanta fuerza tuvo en las jornadas de Mayo: «El pueblo quiere saber de qué se trata».

Era una pregunta que trasuntaba la inquietud unánime de esa sociedad que tenía un solo sentimiento: el de la libertad.

Y hoy la frase histórica se repite a diario. Es por esto que he propiciado que se invitara a los señores ministros a esta reunión.

Estas preguntas que os hemos formulado son la concreción de una parte de las inquietudes del pueblo, sentidas y manifestadas a través de nuestros partidos y de nuestras personas.

Y así, trabajando conjunta y armónicamente, el Poder Ejecutivo y la Junta, llegaremos a solucionar los grandes problemas de nuestra Provincia.

## 3

## ASUNTOS ENTRADOS

## 1

**Sr. Secretario** — El Ministerio de Asuntos Agrarios comunica que en breve producirá el informe requerido sobre utilidad e importancia de los servicios que presta el Ferrocarril Provincial de Buenos Aires.

**Sr. Presidente** — La presidencia desea preguntar a los señores consejeros si debe esperarse algún trámite a fin de que pueda producir dictamen la Junta. Hay una comisión que está estudiando este problema.

**Sr. Schaposnik** — Pido la palabra.

La Comisión abocada al estudio de este problema resolvió en su primera reunión requerir algunos informes a los ministerios correspondientes, entre ellos al de Transportes de la Nación, al de Obras Públicas y al de Asuntos Agrarios.

Resolvió, además, solicitar una opinión de orden jurídico, a cuyo efecto se recurrió al doctor Bartolomé Fiorini, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de La Plata, para que se expidiera acerca de la forma

de pago a la Provincia por el traspaso del ferrocarril a la Nación. La Comisión no ha recibido aún esos informes y, por tanto, no está en condiciones de expedirse.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Por mi parte, señor presidente, he estudiado el asunto, para lo cual he recabado información al señor superintendente general de ferrocarriles, en audiencia que convine con los demás miembros de la comisión que a ella concurrimos. También obtuve en esa oportunidad un informe del señor Fontanela, superintendente de la zona a que corresponde el Ferrocarril Provincial. He sido asesorada, asimismo, por personas que intervinieron en la tasación y en los trámites de inspección. Conceptúo —este es mi criterio en minoría— que tengo ya elementos suficientes como para expedirme sobre el particular.

Por estas razones he producido un informe en minoría. Queda librado al criterio del señor presidente y demás miembros de la comisión si debo hacer entrega del mismo en este momento o esperaremos los informes restantes.

**Sr. Presidente** — El segundo temperamento que señala la señora consejera sería el más acertado, porque estando a la espera de informes de la importancia indicada, me parece que convendría diferir el tratamiento de este asunto hasta la próxima sesión.

**Sr. Amado** — Los miembros de la Comisión hemos estudiado el asunto y tenemos criterio formado como para producir dictamen definitivo, pero preferimos esperar los informes a que ha hecho referencia el señor consejero Schaposnik.

**Sr. Presidente** — Si hay asentimiento, esperaremos hasta la próxima sesión, a efectos de que podamos contar con esa información.

— Asentimiento general.

II

**Sr. Secretario** — El Ministerio de Transportes de la Nación comunica que en breve producirá el informe requerido sobre el Ferrocarril Provincial de Buenos Aires.

**Sr. Presidente** — Como se ve, una razón más que abona en favor de la postergación.

III

**Sr. Secretario** — El Instituto Popular Ameghiniano remite copia de la nota enviada al señor Interventor Nacional en la que se solicita la suspensión del acto de inauguración del monumento al almirante Brown en esta ciudad.

**Sr. Presidente** — Está la nota a consideración de los señores consejeros, pero estimo que sería conveniente girarla al Ministerio de Gobierno para que le dé el traslado que corresponda.

— Asentimiento.

IV

**Sr. Secretario** — El señor consejero Schaposnik presenta proyecto de resolución por el que se aconseja al Poder Ejecutivo elevar la bonificación de los empleados del Poder Judicial.

**Sr. Presidente** — Por secretaría se dará lectura del mismo.

— Se lee:

La Plata, marzo 19 de 1936.

«Al señor Presidente de la Honorable Junta Consultiva de la provincia de Buenos Aires, doctor Marcelo A. Aranda. S/D.

«De mi consideración:

«Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevándole para poner a consideración de la Honorable Junta Consultiva un proyecto acerca de las bonificaciones a los empleados del Poder Judicial.

Saludo al señor ministro con la mayor consideración».

*Eduardo O. Schaposnik.*

Considerando:

Que el presupuesto aprobado por el Poder Ejecutivo para el corriente año ha establecido para los empleados del Poder Judicial, desde oficial 2º, inclusive, un aumento del 25 %;

Que el ritmo y la calidad de los trabajos realizados por los empleados del Poder Judicial son absolutamente distintos a los de la administración pública en general;

Que el ritmo intenso de trabajo, que exige dedicación, idoneidad y desprendimiento, pues están trabajando diariamente horas extras sin remuneración, hace que estos empleados deban ser retribuidos en la forma debida;



22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

Que se ha producido una desigualdad muy grande en los sueldos, pues el oficial 1º cobrará dos mil ochocientos pesos, mientras que el oficial 2º, que le sigue, cobrará tan sólo mil seiscientos pesos;

Que ello provoca una falta de aliciente para seguir la carrera judicial, que exige dedicación plena y vocación;

Que la actual escala de bonificaciones está adecuada a valores monetarios antiguos, que no refleja la situación, por lo que un empleado con veinticinco años de servicios tiene una bonificación de 230 pesos;

Que es urgente remediar esta situación, por lo que la Honorable Junta Consultiva —

## RESUELVE:

Aconsejar al Poder Ejecutivo que eleve la bonificación de los empleados del Poder Judicial a la cantidad de treinta pesos por año, hasta la sanción del próximo presupuesto que gradúe la escala de sueldos en un todo de acuerdo con las necesidades de la administración de justicia.

*Eduardo C. Schaposnik.*

**Sr. Presidente** — Podría nombrarse una comisión para que estudie este proyecto.

**Sr. Drake** — Hago moción para que se faculte a la presidencia para designar a sus integrantes.

— Asentimiento general.

**Sr. Presidente** — La presidencia designa a su autor, doctor Schaposnik, al doctor Prat y a la doctora de Rodríguez.

4

INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA, ECONOMIA Y PREVISION, SOBRE EL ESTADO ECONOMICO DE LA PROVINCIA.

**Sr. Presidente** — Llegamos a la consideración de los puntos incluidos en la convocatoria.

**Sr. Secretario** — El punto primero es el informe sobre el estado económico financiero de la Provincia.

**Sr. Presidente** — Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda, Economía y Previsión.

**Sr. Ministro de Hacienda, Economía y Previsión** — Señor presidente, señores

consejeros: De acuerdo con los términos de la ley de contabilidad, el cierre del ejercicio financiero se produce el 29 de febrero. Durante el período siguiente, en el mes de marzo, la Contaduría de la Provincia se aboca a la realización de las operaciones referentes a los registros en los libros correspondientes. Vale decir que hasta el 29 de febrero los ministerios envían su documentación para que la Contaduría, durante el período inmediato siguiente, realice las operaciones.

Ha existido una serie de expedientes, en particular del Ministerio de Obras Públicas, que oscilan en los treinta millones de pesos, y se consideró conveniente incluirlos antes de efectuar el cierre del ejercicio de 1955.

Ese fué uno de los motivos que retrasó enormemente el trabajo, de manera que el cierre del ejercicio todavía no se ha efectuado en los libros de la Contaduría, por lo que ruego me disculpen; pero prometo que para la próxima reunión que realice esta Junta podrán tener el informe respectivo.

Hago notar que el año pasado, el cierre del ejercicio recién se efectuó el 23 de abril.

**Sr. Presidente**—Hay, entonces, quince días de tiempo, ya que la próxima es Semana Santa, y no efectuaremos reunión.

**Sr. Ministro de Hacienda, Economía y Previsión** — Aun cuando la reunión se realizara el miércoles próximo, podría contarse con el informe.

**Sr. Presidente** — La reunión será para dentro de quince días.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Si me permite, señor presidente, deseo hacer algunas manifestaciones.

**Sr. Presidente** — Con mucho gusto, señor ministro.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Antes de referirme a la situación relacionada con el cierre del ejercicio, sobre la cual ha informado el señor ministro de Hacienda, debo expresar que he escuchado con emoción las palabras de la consejera señora de Rodríguez y el amistoso saludo transmitido a los señores ministros que han concurrido a esta sesión.

Debo manifestar que al asistir a la reunión lo hacemos con todo entusiasmo y toda dedicación, porque entendemos estar empeñados en una acción común que tiene por finalidad colaborar para que la Revolución tenga éxito y en nuestro país se afiance de-

finitivamente la libertad. Todos hemos luchado en los distintos terrenos en que nos tocó actuar y precisamente por eso, por lo arduo y prolongado de nuestra lucha, hoy nos parece este presente como algo imposible. Hemos sido perseguidos y castigados, hemos luchado en todos los terrenos. Por eso, lo que hemos ganado sabremos defenderlo.

Agradezco, pues, a la señora consejera las palabras de salutación que nos ha dirigido por haber concurrido a esta reunión, que para nosotros es de gran importancia, ya que nos permite tomar contacto con esta Honorable Junta a fin de realizar una obra de colaboración para bien de la Provincia.

En cuanto a la suma de treinta millones de pesos a que ha hecho mención el señor ministro de Hacienda, que se dispuso conveniente incluir en el ejercicio de 1955, me veo en la necesidad de hacer una aclaración. Esa suma corresponde a una serie de valores que estaban en suspenso, algunos desde 1951, otros desde 1953 y 1954, y otros de 1955, por cuanto el gobierno depuesto siempre dejó de lado todas esas obligaciones, creyendo que los compromisos que contraía la Provincia eran personales, a punto tal de que el ex gobernador Aloé frecuentemente decía: «que las pague Mercante».

Fué así como quedó una serie extraordinaria de compromisos contraídos, que obligaron al Ministerio de Obras Públicas a abordar ese problema con seriedad, por cuanto muchas de las empresas contratistas estaban al borde de la quiebra, ya que no percibían las sumas que se les adeudaba, viéndose obligadas a recurrir a los bancos, que les cobraban intereses y luego congelaron sus créditos, por cuya razón no pudieron seguir adelante.

Nosotros, en estos últimos días, hemos despachado ciento veintidós expedientes, en su gran mayoría relacionados con la ley 5.070 de mayores costos, que representan casi 24 millones de pesos.

Ese es el motivo por el cual el señor ministro de Hacienda, no obstante su brillante y útil colaboración, no ha podido completar el informe sobre el estado económico financiero de la Provincia.

Es todo lo que quería aclarar, señor presidente.

Sr. Presidente — Entonces, como habíamos dicho, el informe sobre el esta-

do financiero de la Provincia será tomado en consideración en la reunión próxima.

— Avenimiento general.

5

INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS

Sr. Presidente — Pasaremos al punto siguiente del orden del día.

Sr. Secretario — «Informe agrario y estado actual de la Provincia».

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Agrarios.

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios. — Señor presidente, señores consejeros: El problema agrario de la provincia de Buenos Aires —al decir problema agrario involucro al ganadero, evidentemente— es de una complejidad e importancia enormes.

La agricultura y la ganadería, como bien saben los señores consejeros, constituye la principal fuente de riqueza del país y es, por ende, la que proporciona la casi totalidad de las divisas. Nunca está de más repetir que el noventa y cinco por ciento o más de las divisas que entran al país son provenientes del campo argentino.

El problema más serio a que se halla abocada la Provincia —que podría extenderse a la Nación misma— es la falta de equilibrio, que va en aumento a pasos agigantados, entre la agricultura y la ganadería. Este equilibrio, si se pierde, es muy difícil de recuperar.

Ultimamente hubo un cierto apoyo a la ganadería, que se hizo en forma equivocada. Se habló de que había que repoblar el país y aumentar el stock ganadero. Como consecuencia de esa idea propiciada y puesta en práctica por el régimen de gobierno anterior —la medida fué derogada en los primeros días de la Revolución Libertadora—, se llegó a suprimir el consumo de carne un día a la semana en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires. Realmente esa fué una medida increíble, inconsulta, ya que no se faenaban ocho mil cabezas diariamente, en tanto que el excedente que había en el mercado alcanzaba más o menos a esa cifra.

Actualmente, con motivo de la medida que ha tomado el gobierno, como consecuencia de la política de cambio, que ha permitido un mayor precio a los productos agrícolas, el productor del

22 de marzo de 1956

campo argentino se está volcando en demasía hacia la agricultura. Y si este fenómeno continúa, se va a producir el desequilibrio a que me he referido hace unos momentos, con este agravante: que la agricultura se recupera en un solo ciclo agrícola, pero para repoblar el déficit ganadero se necesitan tres, cuatro o cinco años. La prueba la tenemos, por ejemplo, con el ganado lanar, que es el que más ha disminuído en la Provincia. Las cifras estadísticas demostrativas de mi aserto son alarmantes. Voy a dar algunas así, a la ligera, porque no soy muy amigo de las cantidades.

La hacienda lanar en la provincia de Buenos Aires, en 1888, ascendía a 51 millones de cabezas; en 1955, es tan sólo de 15 millones. Señalo que la baja se anota entre 1888 y 1914, fecha esta última en que se estima una existencia de hacienda lanar aproximadamente de 18 millones.

La explicación sobre esta disminución del stock lanar, que no guarda relación con el mismo fenómeno ocurrido en la República, se debe a que en nuestra Provincia se puede hacer otro tipo de explotación. En otras zonas del país, especialmente en la Patagonia no se explota sino el ganado lanar: el productor no tiene más remedio que seguir explotando lanares. La provincia de Buenos Aires puede, en cambio, encauzar la producción hacia la agricultura y otras ramas de la ganadería.

Lo expuesto sobre la hacienda lanar se puede hacer extensivo a otro tipo de hacienda, por ejemplo la vacuna.

Sr. Bronzini — ¿No hay censos?

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios. — La hacienda vacuna se ha mantenido, hasta ahora, en 18 millones de cabezas en la provincia de Buenos Aires. La cifra provisional correspondiente a 1955 es de 17 millones. En el año 1922 era de 15 millones, y se ha mantenido más o menos igual. Ahora, justamente, con motivo de los precios agrícolas, las del girasol y demás cereales, la gente se está volcando totalmente a la agricultura. Ese vuelco trae aparejada una enorme cantidad de problemas. El principal de ellos es el relativo a la erosión del suelo en la Provincia, que es realmente pavoroso. Existe el peligro de que toda la zona oeste de su territorio se convierta en un desierto si la actividad rural se vuelca totalmente hacia la agri-

cultura. No se puede exigir al productor que se sacrifique, en este momento, en bien de la futura generación, pero en este hecho radica el principal escollo.

El programa a desarrollar por la Provincia ha de basarse en un amplio apoyo al productor ganadero. Quiero hacer notar, al hablar de ganadería en general, que no me refiero solamente a los grandes ganaderos, ya que, según las estadísticas, entre el setenta y el ochenta por ciento de la producción ganadera proviene del mediano y pequeño productor. Por lo tanto, es a ellos a quienes debemos ayudar.

La ganadería adolece actualmente de una total falta de sincronización entre la producción, el transporte, la comercialización y la exportación.

En lo que se refiere a la reproducción, el problema radica en los precios y en la ayuda que presta el gobierno al productor.

El problema de los transportes no es fácil de solucionar de inmediato. Saliéndome un poco del tema, debo decir que se relaciona este hecho con el pedido referente al ferrocarril provincial, sobre el cual he presentado un informe. Si bien es cierto que es conveniente extender las líneas del ferrocarril provincial, también es muy cierto que las zonas deben comunicarse entre sí, ya que existe el problema de la zona de invernada que obliga al productor a venir a Buenos Aires porque los ferrocarriles son radiales. Pero mal podemos encarar un aumento de kilómetros de vías ferroviarias si carecemos de máquinas y vagones para los actuales ferrocarriles. Tendríamos que poner inmediatamente en marcha los que tenemos antes de encarar la construcción de nuevos ramales.

Debe señalarse a la Provincia no se le da importancia en la comercialización de la producción agrícola, lo que da participación a la ganadería, como es el caso de la ganadería de otros países. Antes de entrar en la ganadería de Rodríguez, debemos tener en cuenta la cuestión fundamental de la producción. En el informe que presentamos al Ministerio de la Nación, aunque se menciona la comercialización de la carne, el Ministerio de Comercio.

finitivamente la libertad. Todos hemos luchado en los distintos terrenos en que nos tocó actuar y precisamente por eso, por lo arduo y prolongado de nuestra lucha, hoy nos parece este presente como algo imposible. Hemos sido perseguidos y castigados, hemos luchado en todos los terrenos. Por eso, lo que hemos ganado sabremos defenderlo.

Agradezco, pues, a la señora consejera las palabras de salutación que nos ha dirigido por haber concurrido a esta reunión, que para nosotros es de gran importancia, ya que nos permite tomar contacto con esta Honorable Junta a fin de realizar una obra de colaboración para bien de la Provincia.

En cuanto a la suma de treinta millones de pesos a que ha hecho mención el señor ministro de Hacienda, que se dispuso conveniente incluir en el ejercicio de 1955, me veo en la necesidad de hacer una aclaración. Esa suma corresponde a una serie de valores que estaban en suspenso, algunos desde 1951, otros desde 1953 y 1954, y otros de 1955, por cuanto el gobierno depuesto siempre dejó de lado todas esas obligaciones, creyendo que los compromisos que contraía la Provincia eran personales, a punto tal de que el ex gobernador Aloé frecuentemente decía: «que las pague Mercante».

Fué así como quedó una serie extraordinaria de compromisos contraídos, que obligaron al Ministerio de Obras Públicas a abordar ese problema con seriedad, por cuanto muchas de las empresas contratistas estaban al borde de la quiebra, ya que no percibían las sumas que se les adeudaba, viéndose obligadas a recurrir a los bancos, que les cobraban intereses y luego congelaron sus créditos, por cuya razón no pudieron seguir adelante.

Nosotros, en estos últimos días, hemos despachado ciento veintidós expedientes, en su gran mayoría relacionados con la ley 5.070 de mayores costos, que representan casi 24 millones de pesos.

Ese es el motivo por el cual el señor ministro de Hacienda, no obstante su brillante y útil colaboración, no ha podido completar el informe sobre el estado económico financiero de la Provincia.

Es todo lo que quería aclarar, señor presidente.

Sr. Presidente — Entonces, como habíamos dicho, el informe sobre el esta-

do financiero de la Provincia será tomado en consideración en la reunión próxima.

— Avenimiento general.

5

INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS

Sr. Presidente — Pasaremos al punto siguiente del orden del día.

Sr. Secretario — «Informe agrario y estado actual de la Provincia».

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Agrarios.

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios. — Señor presidente, señores consejeros: El problema agrario de la provincia de Buenos Aires —al decir problema agrario involucro al ganadero, evidentemente— es de una complejidad e importancia enormes.

La agricultura y la ganadería, como bien saben los señores consejeros, constituye la principal fuente de riqueza del país y es, por ende, la que proporciona la casi totalidad de las divisas. Nunca está de más repetir que el noventa y cinco por ciento o más de las divisas que entran al país son provenientes del campo argentino.

El problema más serio a que se halla abocada la Provincia —que podría extenderse a la Nación misma— es la falta de equilibrio, que va en aumento a pasos agigantados, entre la agricultura y la ganadería. Este equilibrio, si se pierde, es muy difícil de recuperar.

Ultimamente hubo un cierto apoyo a la ganadería, que se hizo en forma equivocada. Se habló de que había que repoblar el país y aumentar el stock ganadero. Como consecuencia de esa idea propiciada y puesta en práctica por el régimen de gobierno anterior —la medida fué derogada en los primeros días de la Revolución Libertadora—, se llegó a suprimir el consumo de carne un día a la semana en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires. Realmente esa fué una medida increíble, inconsulta, ya que no se faenaban ocho mil cabezas diariamente, en tanto que el excedente que había en el mercado alcanzaba más o menos a esa cifra.

Actualmente, con motivo de la medida que ha tomado el gobierno, como consecuencia de la política de cambio, que ha permitido un mayor precio a los productos agrícolas, el productor del

22 de marzo de 1956

campo argentino se está volcando en demasía hacia la agricultura. Y si este fenómeno continúa, se va a producir el desequilibrio a que me he referido hace unos momentos, con este agravante: que la agricultura se recupera en un solo ciclo agrícola, pero para repoblar el déficit ganadero se necesitan tres, cuatro o cinco años. La prueba la tenemos, por ejemplo, con el ganado lanar, que es el que más ha disminuído en la Provincia. Las cifras estadísticas demostrativas de mi aserto son alarmantes. Voy a dar algunas así, a la ligera, porque no soy muy amigo de las cantidades.

La hacienda lanar en la provincia de Buenos Aires, en 1888, ascendía a 51 millones de cabezas; en 1955, es tan sólo de 15 millones. Señalo que la baja se anota entre 1888 y 1914, fecha esta última en que se estima una existencia de hacienda lanar aproximadamente de 18 millones.

La explicación sobre esta disminución del stock lanar, que no guarda relación con el mismo fenómeno ocurrido en la República, se debe a que en nuestra Provincia se puede hacer otro tipo de explotación. En otras zonas del país, especialmente en la Patagonia no se explota sino el ganado lanar: el productor no tiene más remedio que seguir explotando lanares. La provincia de Buenos Aires puede, en cambio, encauzar la producción hacia la agricultura y otras ramas de la ganadería.

Lo expuesto sobre la hacienda lanar se puede hacer extensivo a otro tipo de hacienda, por ejemplo la vacuna.

Sr. Bronzini — ¿No hay censos?

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios. — La hacienda vacuna se ha mantenido, hasta ahora, en 18 millones de cabezas en la provincia de Buenos Aires. La cifra provisional correspondiente a 1955 es de 17 millones. En el año 1922 era de 15 millones, y se ha mantenido más o menos igual. Ahora, justamente, con motivo de los precios agrícolas, las del girasol y demás cereales, la gente se está volcando totalmente a la agricultura. Ese vuelco trae aparejada una enorme cantidad de problemas. El principal de ellos es el relativo a la erosión del suelo en la Provincia, que es realmente pavoroso. Existe el peligro de que toda la zona oeste de su territorio se convierta en un desierto si la actividad rural se vuelca totalmente hacia la agri-

cultura. No se puede exigir al productor que se sacrifique, en este momento, en bien de la futura generación, pero en este hecho radica el principal escollo.

El programa a desarrollar por la Provincia ha de basarse en un amplio apoyo al productor ganadero. Quiero hacer notar, al hablar de ganadería en general, que no me refiero solamente a los grandes ganaderos, ya que, según las estadísticas, entre el setenta y el ochenta por ciento de la producción ganadera proviene del mediano y pequeño productor. Por lo tanto, es a ellos a quienes debemos ayudar.

La ganadería adolece actualmente de una total falta de sincronización entre la producción, el transporte, la comercialización y la exportación.

En lo que se refiere a la reproducción, el problema radica en los precios y en la ayuda que presta el gobierno al productor.

El problema de los transportes no es fácil de solucionar de inmediato. Saliéndome un poco del tema, debo decir que se relaciona este hecho con el pedido referente al ferrocarril provincial, sobre el cual he presentado un informe. Si bien es cierto que es conveniente extender las líneas del ferrocarril provincial, también es muy cierto que las zonas deben comunicarse entre sí, ya que existe el problema de la zona de invernada que obliga al productor a venir a Buenos Aires porque los ferrocarriles son radiales. Pero mal podemos encarar un aumento de kilómetros de vías ferroviarias si carecemos de máquinas y vagones para los actuales ferrocarriles. Tendríamos que poner inmediatamente en marcha los que tenemos antes de encarar la construcción de nuevos ramales.

Debe señalarse a la Provincia no se le da importancia en la comercialización de la producción agrícola, lo que da participación a la ganadería, como es el caso de la comercialización del azúcar, antes de entrar en la ganadería de Rodríguez. La cuestión fundamental es la producción. En demasía del Ministerio de Comercio, la Nación, aunque se comercialización de la carne, el Ministerio de Comercio.

Esta cuestión debiera estudiarse a fondo, a fin de que la provincia de Buenos Aires tenga mayor ingerencia en la comercialización de su producción, que constituye —casi me animaría a decirlo— el cincuenta por ciento de la nacional.

Hay que buscar la forma de ir en ayuda del pequeño productor ganadero. El veinte por ciento de los grandes ganaderos entregan, por lo general, directamente a fábrica.

Existe también un problema para todos los ganaderos, que es el de las fábricas, a raíz de que la exportación de carnes es muy pequeña, pues sólo alcanza a un quince por ciento, mientras que el consumo interno se eleva a un ochenta y cinco por ciento. De ahí que la política de cambios no ha incidido en los precios del ganado, porque ese quince por ciento que se ha beneficiado con la exportación no puede compensarse sobre el cien por ciento de la producción, con el agravante de que ha disminuído el precio de la carne en el mercado inglés.

Ese es el principal motivo por el cual estamos en plena crisis ganadera, con las consecuencias, que ya señalé, de la pérdida de ese equilibrio, que es totalmente necesario sostener.

Otra diferencia entre la agricultura y la ganadería —y que nunca me he explicado por qué ha privado tanto durante el régimen pasado como en el actual— es la de que en lo que se refiere a la primera se fija un precio mínimo garantizado al productor, mientras que al ganadero se le establece un máximo, debajo del cual se le paga.

Creo que sobre este particular también debiera aprobarse una sugerencia a efectos de que se fije un precio garantizado para el productor ganadero, que en este momento no sólo está en crisis sino entrando en un estado de escepticismo total, cuyas consecuencias es obvio señalar.

Hasta aquí he hecho una exposición un poco rápida del problema, en general.

El Ministerio de Asuntos Agrarios en particular —que, como dije al principio, no tiene ninguna ingerencia en la comercialización de la carne ni de los granos— se halla abocado a estudios para aumentar la calidad y la cantidad de la producción. Para ello, en las distintas colonias oficiales que existen en la Provincia, se tiene proyectado ins-

talar plantas o chacras-piloto, donde se puedan experimentar las distintas semillas a efectos de hallar el tipo que en cada zona se adapte a una mayor producción, no para competir con el productor ni con los semilleros particulares, sino a fin de cooperar en la búsqueda de mejor calidad y mayor producción.

Una vez logrado ese propósito en las chacras, se harían multiplicaciones por los mismos colonos. Entonces, en lugar de vender a precio de consumo, podría venderse a precio de semilla.

Lo mismo se piensa hacer en las colonias ganaderas, instalando tambos pilotos para la inseminación artificial, a efectos de que en una colonia dedicada a la explotación pueda el Estado aportar reproductores de valor, que se pondrían al servicio de los productores que careciesen de posibilidades económicas para adquirirlos e ir, así, mejorando la calidad de la producción.

El Ministerio de Asuntos Agrarios abarca también otros aspectos, como, por ejemplo, el muy importante de la forestación, que se estudia cómo intensificarlo en el mayor grado posible, especialmente en las zonas medanosas de la costa para parar las dunas, y en el oeste de la Provincia para contener la erosión.

También estamos abocados al problema de la pesca en las lagunas fiscales, que actualmente están completamente abandonadas, llenas de juncos, para reparar lo cual debemos disponer el arreglo de las maquinarias.

Esta es, señores consejeros, una apretada síntesis acerca del panorama de la Provincia. Preferiría ahora, si ustedes lo desean, contestarles las preguntas que puedan formular y considerar de interés.

Sr. Bronzini — Entiendo, señor presidente, que deberíamos establecer un método de trabajo, escuchando por separado a cada señor ministro y luego hacerles las preguntas que se estimen convenientes. En esa forma los señores ministros podrán ampliar sus informes.

Sr. Presidente — En consideración la proposición del señor Bronzini.

— Aprobada

Sr. Prat — Pido la palabra.

El señor Ministro de Asuntos Agrarios ha señalado el grave peligro, que todos los del interior de la Provincia percibimos claramente, de que la gente

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

dedique ahora sus campos a la agricultura, en vez de la ganadería.

Ello se debe no sólo al atractivo de mejores precios en los cereales, sino, también, a la situación que está sopor-tando la ganadería.

Sabemos que su solución escapa a la jurisdicción del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia, para radicarse en los ministerios nacionales; pero sería interesante —ya lo habrá hecho saber el señor ministro— que se insistiera en la defensa de la producción de nuestra Provincia, debido a los caracteres graves que está asumiendo.

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios. — Sobre ese particular puedo decirle, señor consejero, que al regreso de cada viaje que realizo al interior de la Provincia, produzco un informe acerca de los distintos problemas que he podido palpar, informes que han sido elevados a las autoridades nacionales. No hace mucho el interventor nacional entregó al propio presidente de la República un memorial, preparado por el Ministerio a mi cargo, que enfocaba el problema ganadero y en el que se pedía, entre otras cosas, la apertura del mercado de Liniers y otros que estaban cerrados. No sé si como consecuencia de ese petitorio, pero acaba de dictarse una resolución del Instituto Nacional de la Carne por la que autoriza la apertura de algunos mercados.

Sr. Prat — Indiscutiblemente, esa medida solucionará en parte el problema, porque el mercado de Liniers, en la forma que actualmente funciona, solamente es para muy limitados lotes de hacienda que tienen precios satisfactorios, pero quedan siempre grandes remanentes sin vender, aun cuando existen importantes razones para ello: gran parte de esa hacienda no es apta para ser comercializada en dicho mercado, porque son animales que se remiten desesperadamente desde las zonas atacadas por la tucura y que por el estado de los campos no pueden subsistir. Ello hace que no existan en las ferias interesados en adquirirlos.

Otro delicado problema es el de los frigoríficos. El pequeño productor tropieza con dificultades para efectuar entregas a los frigoríficos, y hay que tener presente que dentro de la enorme cantidad de productores de la provincia de Buenos Aires existe un elevado número de pequeños productores, tal como lo ha destacado el señor ministro de Asuntos Agrarios.

Pareciera que existe alguna corruptela o alguna maniobra, no del todo honesta, con respecto a la entrega de vagones, ya que se da el caso de gente que tiene entrada a frigoríficos, que cuenta con vagones y que aprovecha esa situación para adquirir hacienda a los pequeños productores, logrando con ese procedimiento grandes márgenes de beneficio. Esa es una situación que debe ser muy vigilada, pues impresiona muy desfavorablemente y, por otra parte, se está generalizando en las zonas ganaderas de la Provincia.

La entrada de hacienda a los frigoríficos se explica si tenemos en cuenta que ha mermado la demanda de nuestro mejor adquirente, que es Inglaterra. Actualmente se están haciendo gestiones para poder colocar esos excedentes en mercados no tan exigentes.

También existe el inconveniente de la escasez de bodegas, en razón de que durante el régimen pasado no se cumplían los compromisos contraídos con Inglaterra sobre entregas de carnes. Como consecuencia de ello, los barcos que hacían el servicio corriente entre ambos países, desviaron sus rutas. Este es, también, un problema que está en vías de solución.

Lo urgente, señor presidente, es buscar una solución que diese oportunidad a los frigoríficos para despachar sus actuales existencias, de manera que estén en condiciones de absorber los productos ganaderos que se llevan al mercado.

Con el invernador ocurre que tiene calculado el tiempo para colocación de sus haciendas. De ahí que prepara sus pastoreos en base al cumplimiento de ese término. Pero si tiene que demorar la hacienda en el campo, pierde todo su trabajo.

Por lo demás, la entrega a los frigoríficos no sólo la efectúan los grandes productores, sino gran cantidad de pequeños productores, a los que es necesario estimular en toda forma, haciendo todo lo posible para abrirles las puertas de los frigoríficos, para que tenga entrada a los mismos no sólo el gran productor, sino también aquél que entrega uno o dos vagones por año.

Si tienen salida el novillo y la vaca invernada, aumentarán enseguida los precios de los otros productos decaídos sensiblemente, tal como el novillo de un año.

Repito que el Ministerio de Asuntos Agrarios no tiene en sus manos la so-

lución de este problema, pero sin embargo, creo que ha hecho muy bien al gravitar sobre los ministerios nacionales para que ellos actúen.

El otro problema que quiero señalar, y depende del Ministerio de Asuntos Agrarios, aun cuando no totalmente, es el de la tucura, que debe ser encarado decididamente, pues están infestadas por el acridio alrededor de seis millones y medio de hectáreas, con la perspectiva sombría de que para el año próximo el problema tienda a agudizarse.

Creo que si se ha limpiado el campo de malezas que parecían difíciles de combatir, también esta plaga podría exterminarse.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — En realidad, el problema de la tucura es el número uno que tiene el ministerio. Tanto me he preocupado por el mismo, que en el gabinete me llaman «el ministro de la tucura».

Antes de hablar del problema de la tucura, quiero referirme a uno de los aspectos abordados por el señor consejero, relacionado con la entrega de vagones, que efectivamente he verificado, aunque desgraciadamente no he podido concretar nada sobre el particular.

A raíz de denuncias recogidas por el señor ministro de Gobierno en algunas de sus jiras por el interior de la Provincia, se ha solicitado a la Junta Nacional de Carnes la designación de una comisión para que investigue esa situación. Indudablemente existen por ahí males que no se pueden cortar de raíz, ya que tienen vieja data.

En cuanto a los excedentes del mercado de Liniers, a que se refirió el señor consejero, puedo decir que gran parte de ellos corresponde a hacienda que hoy no tiene destino, porque se trata de animales de mala internada. No todos esos animales provienen de la zona de la tucura y de la zona de sequía. Ocurre, las más de las veces, que hay gente que, no obstante saber que perderá tantos pesos por animal, prefiere liquidarlos a fin de dedicarse a la siembra del girasol y del trigo. Y ello contribuye grandemente al desequilibrio a que he aludido anteriormente.

Con respecto a la tucura, debo manifestar que cuando nos hicimos cargo del gobierno, a principios de octubre, todavía no había nacido. A pesar de

ello estudiamos el problema en el gabinete provincial y, como le consta al señor ministro de Gobierno, innumerables veces he solicitado dinero para combatir esa plaga. En esa oportunidad se hizo el cálculo —que luego resultó mayor— de que la zona de infestación por la tucura abarcaba cinco millones de hectáreas en la Provincia.

Estimo que ahora debe alcanzar a siete millones. Y la capacidad de combate de que disponía el Ministerio de Asuntos Agrarios en aquel momento era para cincuenta mil hectáreas. El cuadro resultó aún más pavoroso —prepárese el señor ministro de Hacienda, porque en seguida va a venir el pedido (*risas*)— cuando empecé a estudiar el presupuesto para el próximo año: para el gobierno depuesto no existía ya el problema de tucura, porque en ese presupuesto no hay un solo peso para combatirla.

**Sr. Prat** — En Azul, el ex presidente declaró que no había tucura.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — Como el ex gobernador le tomaba la palabra —que para él era santa—, no había, entonces, tucura en la provincia de Buenos Aires.

Se efectuó el ataque a la tucura en la mejor forma que se pudo, con los elementos con que se contaba al principio. También, por gestiones que tuvieron todo el apoyo de la Provincia, se consiguió la importación del dieldrin y se aprobaron otros productos de poder residual, como el heptacloro, que es de gran efectividad. Llegó un poco tarde para matar mucha tucura, pero llegó a tiempo —a Dios gracias— para formar conciencia en los productores de que se podía exterminarla. Con el gamexane, de sólo apenas dos días de poder residual y un costo enorme, los productores no querían matar la tucura, porque les costaba tanto o más el producto que el daño que les ocasionaba la misma tucura. Por eso eran reacios a gastar en combatir el acridio.

Con el dieldrin, que resulta al productor a un costo de aproximadamente diez pesos por hectárea, cualquiera puede matar la tucura, porque haciendo cálculos llega a la conclusión de que más le vale gastar diez pesos por hectárea que tener que mandar la hacienda a pastorear afuera.

Ese es el principal efecto de la importación del dieldrin.

En todas las zonas infestadas —que he recorrido personalmente— he comprobado que la gente que al principio no quería saber nada de combatir así la tucura, al final pedía en toda forma el dieldrin.

El gobierno de la Provincia ha elevado ya un pedido al Ministerio de Finanzas de la Nación a fin de que se pueda contar con suficiente dieldrin y heptacloro para el comienzo del próximo año, para atacar la plaga en la totalidad de las hectáreas infestadas. Está, pues, en manos del ministro de Finanzas la concesión de las divisas correspondientes para importar ese producto, y de mi amigo y colega, el señor ministro de Hacienda, el otorgamiento del dinero necesario para esa finalidad.

Aunque la tucura nace con los primeros calores de octubre, nosotros hemos iniciado la campaña de ataque otoño-invernal. Van a salir equipos por la Provincia para hacer demarcaciones de desove. Se harán pruebas prácticas acerca de la forma como se obtiene el producto y se van a dictar conferencias y efectuar proyecciones para enseñarle al productor a matar la tucura, a fin de que cuando se inicie una nueva invasión de langosta haya conciencia formada en el sentido de que es necesario invertir dinero para combatirla.

**Sr. Prat** — Quiero hacer conocer a los señores consejeros una observación elevada al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación por la Cooperativa Agrícola de Azul, a raíz de una cuestión formulada por el vicepresidente de la entidad, señor Benzón, sobre las consecuencias nocivas que puede tener la aplicación del dieldrin.

El señor Benzón, en una nota dirigida a la cooperativa hace saber que ha recibido del Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América, por intermedio de su servicio de investigación agrícola, División de Investigaciones Entomológicas en Beltsville, Maryland, el boletín N° 2.064, cuyo título, traducido del inglés original, es «Tucura: una nueva mirada a un antiguo enemigo», en el que, después de extensas consideraciones, se llega a la conclusión de que el dieldrin no es aconsejable en Estados Unidos como elemento para combatir la langosta, especialmente en los campos de pastoreo que son sembrados con semillas oleaginosas, por el fuerte po-

der residual que tiene y que se acusa en la carne, en la leche, etcétera, dentro del plazo en que actúa activamente. Anota este señor que puede traer hasta derivaciones y consecuencias peligrosas para la salud, si se consume carne o leche provenientes de las zonas que han sido tratadas con dieldrin; como también es peligroso para el mercado internacional si se envían las carnes cuyas haciendas han pastoreado en las zonas tratadas. Lo mismo para la leche en polvo y todos los productos de exportación.

Expresa el señor Benzón de que el uso del dieldrin es el más conveniente para combatir la langosta, precisamente por la baratura con que puede hacerse, «pero no obstante que no soy técnico en esta materia —dice—, pues la conozco simplemente por curiosidad, pienso que en el supuesto de que tuviera ese efecto nocivo durante los primeros días, podría buscarse un sistema que conciliara las soluciones propuestas y que, además, se limitara el plazo en que se puedan consumir esas carnes, es decir, que se colocase a los establecimientos que van a ser desinfectados en una especie de cuarentena, durante la cual no podrían vender sus haciendas con esos destinos, hasta que llegara la época en que no actuara el veneno».

Pongo a disposición del señor ministro una copia de la nota enviada al Ministerio de Agricultura de la Nación, en la que se transmite esa inquietud. La cooperativa de Azul que, según el encabezamiento de esta nota, hace suyas esas observaciones con respecto al uso del dieldrin, está integrada por gente seria y responsable, por trabajadores del agro de la zona. No es una de esas cooperativas formadas por el gobierno, sino que lleva muchísimos años de existencia.

Convendría hacer un estudio para ver qué grado de verdad tienen estas apreciaciones, porque si no fuesen exactas las conclusiones a que se llega a través de esos volantes, sería interesante que en esa zona se hiciera una campaña para desvirtuar estas cosas e infundir mayor confianza en los productores.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — En realidad, se han hecho muchos comentarios sobre el particular. Inclusive un diario de la Capital Federal, «Cri-

tica», ha hecho una campaña en contra de la utilización de ese producto.

La experiencia que se ha realizado en el país es pequeña, porque hasta este año en que se ha distribuido en gran escala, solamente una firma había hecho experimentaciones en una extensión de trescientas treinta mil hectáreas en el oeste. Fuera de eso, no existe ninguna experiencia en el país sobre la utilización del dieldrin.

Ahora bien; de la experiencia que se ha obtenido este año con la aplicación de ese producto, podemos decir que, evidentemente, hay una rama que se ha visto perjudicada y es la de la producción apícola. Todas las abejas de esa zona murieron. A las abejas se las puede tener encerradas, a ración, solamente un par de días, pero no los treinta necesarios para que desaparezca el poder nocivo del dieldrin.

Por lo tanto, los únicos perjudicados han resultado los productores apícolas. Al respecto debo decir que no hay ningún productor que se dedique solamente a las abejas...

Sr. Prat — En ese caso sería interesante indemnizar a los productores de abejas. El señor ministro de Hacienda, que está presente, podría estudiar el asunto.

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios — En realidad ése no sería un problema grave, ya que las granjas dedicadas exclusivamente a la apicultura no son muchas en el país, porque es una explotación que se hace siempre al margen de otra actividad principal.

He tenido oportunidad de comer carne y beber leche proveniente de esas zonas y francamente no he notado ninguna diferencia, ni tampoco he oído a nadie que hiciera algún comentario en ese sentido.

En cuanto a las carnes de exportación, quiero hacer notar que provienen en su mayor parte de lugares en que no se emplea el dieldrin. La zona de gran invasión de tucura son los campos de cría, de pajonales, donde no hay animales que se destinan a la exportación; son los campos del oeste de la Provincia, campos de invernada, donde se combate a la tucura con la roturación de la tierra. Al ararse la tierra, se exponen los desoves a la intemperie, desapareciendo, así, el peligro de la multiplicación de la tucura, imposible en esas condiciones.

De modo que la carne de exportación proviene, en su mayor parte, de zonas menos infestadas.

Sr. Prat — Se podría adoptar un procedimiento similar al que se emplea con respecto a la aftosa.

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios — En la práctica habría un inconveniente enorme. El animal tipo exportación adulto está hoy en los 420 ó 430 kilogramos. Si en la época óptima de engorde, en que el novillo aumenta 25 kilogramos por mes, se le pone en cuarentena y, además, hay que esperar turno para conseguir vagones, se agrega al productor una complicación más.

Sr. Prat — En una acción conjunta se pueden coordinar las dos cosas.

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios — La época ideal para aplicar el dieldrin es cuando nace la tucura, porque cuando toma ya estado adulto, se extiende y disemina por todo el campo. Pero al nacer se produce el proceso inverso, se juntan, y ése es el momento en que se las puede eliminar. La tucura nace en octubre, de modo que debe ponerse en cuarentena a toda la zona.

Sr. Prat — Si resultara confirmada la denuncia que hace ese hombre...

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios — Con el mayor interés haré estudiar esa nota por el departamento técnico.

Sr. Prat — No sé cuál es la capacidad científica de ese hombre; pero me creo en el deber de hacer llegar esta nota al señor ministro.

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios — Muchas gracias.

Sr. Prat — En la zona que he mencionado se hace algo contra la tucura.

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios — En Azul hay mucho ganado de invernada.

Sr. Prat — En realidad es una zona que actualmente está toda infestada y abarca trescientas ochenta mil hectáreas. En Olavarría hay trescientas ochenta y cinco mil hectáreas. En Lamadrid hay zonas pequeñas, en que se cría ganado de invernada, que también están muy infestadas. El vecindario ha demostrado voluntad de cooperación. Tengo noticias de que hay lugares en que los vecinos se hallan perfectamente organizados a la espera del dieldrin y de la ayuda del gobierno, que es indispensable. Porque no todo debe ser obra de los vecindarios. Bastaría con que un solo vecino fuera remiso, para que se malograra la campaña. Pero hay un de-



22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

seo vehemente por parte de los pobladores de prestar su ayuda. Puedo dar fe de un gesto muy auspicioso y ponderable, cual es la colaboración de los habitantes de la Provincia a todas las obras oficiales.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — Así es, señor consejero

**Sr. Prat** — En Azul he sido testigo de la rapidez con que se movilizaron los vecinos para reunir fondos importantes con destino al mejoramiento del servicio hospitalario que estaba completamente abandonado. En estos días, en pocas horas, se habían recolectado más de cien mil pesos a fin de adquirir un pulmotor, instrumento eficaz para combatir la poliomielitis.

En lo que respecta a la lucha contra la tucura es indudable que la dirección debe estar en los dos gobiernos, nacional y provincial.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — Como bien ha dicho el señor consejero, se ha notado un gran deseo de cooperación por parte de los habitantes de la Provincia. Ya en lo que atañe a la lucha contra la tucura, el Ministerio de Asuntos Agrarios ha trabajado de común acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. El ministro que habla, a poco de realizada la Revolución Libertadora, se reunió con el titular de Agricultura de la Nación, doctor Mercier, a fin de aunar criterios, llegando en una entrevista a resolver la creación de un comité central en Olavarría, para lo cual se fijaban dos zonas, una cuyo control estaría a cargo de este ministerio y otra del ministerio nacional.

Este año no se pudo llevar a la práctica el plan concertado. El gobierno tiene en sus manos los resortes necesarios para aplicar penalidades a quienes no deseen combatir la tucura; pero este año hubiera sido totalmente injusto imponer multas a un productor al que no se le suministraron los elementos necesarios para combatir la plaga. Si en el próximo año contamos con suficiente cantidad de insecticida y hubiese productores que se negasen a usarlo, entonces sería del caso aplicar multas. Pero si no se lleva a cabo una acción conjunta del gobierno y del productor, nada se logrará hacer.

**Sr. Presidente** — Tiene la palabra el señor consejero Bronzini.

**Sr. Bronzini** — Opino que esta conversación de los miembros de la Junta

con los ministros es de muchísimo interés.

Mientras escuchaba al señor ministro hice algunas anotaciones sobre tres puntos y le rogaría que tuviese la amabilidad de responder a lo que voy a preguntarle. Son cuestiones fundamentales sobre las que nosotros queremos tener la mayor información.

La primera se relaciona con las expropiaciones en gran escala que fueron realizadas por el gobierno depuesto. Se trata de un problema que es necesario dilucidar a la brevedad posible, y sobre el cual la Junta debe estar perfectamente informada. Queremos saber la magnitud de esa obra de desgobierno llevada a cabo por las anteriores autoridades. Debemos conocer la cantidad de tierras que han sido expropiadas y las consecuencias que ello ha tenido para las finanzas de la Provincia y para la producción en general. Porque el hecho es que las mejores tierras, aptas para la agricultura y ganadería, han sido arrebatadas a los auténticos productores, para ser luego dilapidadas rápidamente. Conozco el caso concreto de las tierras de General Pueyrredón, conocidas con el nombre de «Laguna de los Padres»; tierras de las mejores que posee la Provincia, y quizá el país, que han estado improductivas durante una cantidad de años en manos de gente vecinada al gobierno, que no las trabajaba. Actualmente se ha efectuado la adjudicación de una parte muy pequeña de ellas a gentes que no parecen ser auténticos trabajadores del campo. Son señores adinerados que han hecho adquisición de algunos lotes, pero no se han instalado allí. Ellos tienen quien les trabaje la tierra, llegan en buenos automóviles, están allí algunas horas, y se retiran luego a sus mansiones señoriales de la ciudad.

Para lograr que la exposición sobre este problema sea orgánica, debiéramos tener previamente la información del señor ministro de Asuntos Agrarios, en cuanto a las consecuencias de los actos de desgobierno que he mencionado referentes a la producción; y debemos contar también con la opinión del señor ministro de Hacienda para conocer el volumen y el monto de los compromisos que ha contraído la Provincia, esa cantidad enorme de juicios, radicados todavía en los Tribunales y que deberán ser liquidados.

Cuando se dictó la ley orgánica del Banco de la Provincia, recuerdo que

una de las preocupaciones del gobierno y también de la Legislatura fué que hubiera una sincronización entre la ley de colonización y la política bancaria. En esa ley orgánica se estableció una cláusula según la cual el Banco de la Provincia debe darse todos los años un plan de colonización.

Como este gobierno de la Revolución seguramente no será muy corto —por lo menos, así lo esperamos—, dispondrá del tiempo necesario para llevar a cabo toda la obra de limpieza que el país necesita y que nadie mejor que él está en condiciones de realizar. Puede hacernos saber qué plan de trabajo tiene trazado sobre esa materia, es decir si se va a trabajar en lo que refiere a colonización, si se va a convertir en dueños de la tierra a los auténticos productores, que son quienes tienen capacidad para hacerla rendir convenientemente.

Por otra parte, señor presidente, en la Cámara de Diputados de la Provincia —Cámara muy particular esta última, de la que formé parte durante siete años— se trató el problema de la erosión de los suelos. Hice notar yo, en esa oportunidad, que la Provincia se estaba secando no solamente en el oeste, donde parece que el problema es alarmante y la erosión avanza, sino también en el sur. En el camino a Mar del Plata, los señores consejeros habrán podido apreciar que existían lagunas que ya han desaparecido; las aguas están bajando permanentemente, a punto tal de que hay localidades en donde actualmente se carece de agua. En Mar del Plata, por ejemplo, el problema es muy serio, porque las aguas potables van desapareciendo. Según el sabio Ameghino, la causa determinante de ese problema es que los canales de desembocamiento se van desviando hacia el mar.

Creo que el gobierno prestaría un servicio inestimable a la Provincia y al país si se abocara al estudio y solución de este problema.

Existe una ley votada por la última Legislatura, por la que se provee al gobierno de los fondos necesarios para llevar a término algunos trabajos en el oeste a fin de evitar que el agua se vaya al mar.

Ese es un problema muy serio, por lo que sería muy interesante que se realizara algún trabajo al respecto, no sólo para demostrar la desidia del gobierno depuesto, sino también para po-

ner en evidencia el patriotismo y la dedicación de este gobierno al abocarse a la solución de problemas fundamentales.

La tercera cuestión es la que se relaciona con los desalojos. Sobre este problema yo tengo ideas un poco heterodoxas. Disiento con mucha gente que tiene modos de ver en discordancia con el funcionario técnico que dió una orientación y visión económico-financiera al gobierno de la Revolución. Soy un profano en la materia, pero con mis pocas luces he lodido apreciar una buena cosa en ese planteo: que una política de precios capitalizadora de la economía nacional debe tender, forzosamente, al juego libre.

Ante este estado de cosas no creo que haya hoy otra solución que sea estimulante para todos los egoísmos del trabajo, porque hay que tener en cuenta que la gente se mueve por egoísmo.

Me preocupa que a esta altura, con los problemas que tiene el gobierno de la Nación, tal como el de las divisas, se hagan correr las cosas en la forma que parece querer hacerlo el Ministerio de Agricultura de la Nación.

Hay una cantidad muy grande de fallos en los que se disponen desalojos de las tierras, y parece que ese ministerio está resuelto a llevarlos adelante. Yo me he tomado la preocupación de acercarme a los agricultores en trance de ser desalojados, con razón, de las tierras que trabajan, porque están pagando arrendamientos irrisorios, y me han planteado los resultados que ello traerá aparejados.

¿Qué consecuencias acarrearán esas medidas a la producción en momentos que debe intensificarse el trabajo? En la Provincia es muy difícil conseguir una hectárea de tierra. Los propietarios no quieren arrendar, porque los agricultores se aferran a la tierra y ocurre lo mismo que con las viviendas: se adueñan de ellas como de las casas. Esta es una política económica desastrosa.

En horas tan críticas para la economía del país, cuando las soluciones dependen del comercio de exportación, teniendo como tiene la Nación un balance de pagos adverso y sin posibilidad inmediata de que se provea de capitales, creo que conviene pensar mucho sobre este aspecto que señalo. Hay alarma entre la gente del campo. Cuando llegue el turno al señor jefe de policía, volveré sobre el tema.

Nosotros, que estamos todos enteramente en favor de la Revolución, debemos preocuparnos por el afianzamiento de la misma. Esa gente, que es muy simple, gravita en la formación del clima moral del país. Porque para ellos todos los problemas se reducen al de su interés personal. Si las medidas del gobierno redundan en su beneficio, la Revolución será una gran Revolución; pero si la solución es otra, la gente dirá que antes estábamos mejor.

Por eso hay que cuidar un poco esas cosas. Tenemos un problema político muy importante que se vincula con la estabilidad del gobierno. No debemos crear el clima para que los saboteadores y enemigos de la Revolución prosperen.

Nada más.

Sr. Ministro de Asuntos Agrarios — Voy a contestar al señor consejero Bronzini en el mismo orden en que me formuló las preguntas.

Con respecto a las dos primeras, que tienen una relación directa con el gobierno de la Provincia y en especial con el ministerio a mi cargo, debo decirle que se hallan a estudio en sus fases iniciales.

En cuanto al otro problema, puedo anticiparle que la Provincia tiene en colonización oficial —contando las tierras del Delta— seiscientos mil hectáreas, de las cuales ciento cincuenta mil son campos fiscales de la Patagonia y alrededor de cien mil provenientes de expropiaciones de campos, correspondientes al Delta bonaerense.

Al hacernos cargo del gobierno pensamos —y todavía estamos en ese orden de ideas que no se han podido materializar por las razones que explicaré más adelante— en volver a intensificar la colonización mediante la vuelta a un instituto de colonización como el que existía antes.

Fué idea del que habla crear un instituto semiautárquico, ya que actualmente «Colonización» es una dirección más del ministerio a mi cargo. En un momento como el actual, tanto nosotros como ustedes no hemos venido a hacer política, sino a trabajar por la reconstrucción del país. Por eso yo ante el temor de que el Instituto de Colonización cayera en manos de un director, sin el contralor de las fuentes productoras, que son las partes interesadas, y volviera a ser en el futuro un elemento político, tal como ha sucedido en épocas recientes, designé una co-

misión, que a la fecha estará pronta a producir despacho, para que estudie y sugiera la forma de volver a dicho instituto. Ya he dado las directivas y, justamente en ese sentido, he hablado con el señor ministro de Gobierno para pasar los antecedentes de este asunto a la Junta Consultiva, que puedo dejar en poder de ustedes en el día de la fecha, si es que así lo desean. Se trata de un proyecto de decreto, elaborado por el que habla, para volver al Instituto de Colonización.

Para que hubiera una ordenación por parte del gobierno, asignaba la presidencia del mismo al ministro de Asuntos Agrarios y creaba cuatro cargos de directores, en forma que estuvieran representados el Banco de la Provincia, que es quien otorga los créditos, las sociedades rurales confederadas de la Provincia, que representan a un sector de la producción, las sociedades rurales no confederadas y las cooperativas agrarias, que representan a los interesados por la tierra. Pero encuentro un problema difícil de solucionar de inmediato: la situación económica actual de la Dirección de Colonización.

El artículo 18 de la ley de colonización fija un capital total de cincuenta millones de pesos y el 19 establece la posibilidad de emitir bonos de colonización por un total de mil millones de pesos, con un interés del 3 %, que no serán absorbidos por el mercado actualmente, en razón del interés reducido.

Para obviar ese inconveniente se nombró una comisión en el Ministerio de Hacienda, que está a punto de expedirse, para ver la forma de transformar ese sistema de financiación en algún otro título que pueda ser absorbido por el mercado actual.

Pero la Dirección de Colonización no puede ser encomendada en este momento a ningún instituto, ya que nadie tomaría a su cargo una organización en quiebra o simplemente en estado de liquidación, desde que sería desgraciado dirigir un organismo para liquidarlo al poco tiempo, por cuanto no sólo se ha agotado el capital inicial, sino que todavía se deben treinta millones de pesos por los campos expropiados, con el agravante de que lo que en todo este tiempo pasado debió haberse acumulado en concepto de aporte de los colonos, para seguir la cadena colonizadora, también se ha evaporado.

Los gastos presupuestados para mantener la Dirección de Colonización son superiores a lo que se percibe por entrada de venta más la amortización. Por tanto hasta que no se reforme y encauce ese organismo como corresponde, estará en la curva descendente muy pronunciada, que lleva a la quiebra.

Tengo aquí los datos. El presupuesto del año 1955, incluidos sueldos y gastos, ascendía a doce millones de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre, estaban afectados siete millones trescientos mil pesos. Las rentas generales por pastoreo, arrendamiento, intereses, ingresos y renta de títulos ascendían a cuatro millones de pesos. Por tanto, hubo que echar mano a las amortizaciones, que importan, más o menos, cuatro millones de pesos, más un millón que produce la granja, que era de Bemberg, en Chascomús, para aproximadamente poder balancear. De manera que ha habido una entrada de nueve millones contra un total de gastos de doce millones, pero una salida de sólo siete millones. Quiere decir que ha habido dos millones y pico de pesos de amortización que ha ido insumiendo la Dirección de Colonización.

Eso en cuanto al aspecto económico. Pero, en lo práctico, existen problemas totalmente imposibles de solucionar en este momento, por cuanto hay lotes de tierra para los que se presentan dos interesados con dos derechos distintos, pero, al fin y al cabo, derechos: el de ocupación y el de adjudicación. Hay lotes actualmente ocupados por colonos que debe suponerse eran adversos al régimen depuesto y a los que, por ese motivo, se pensaba desalojar de sus tierras, desde el momento que se dió a otros la boleta con derecho de adjudicación. ¿Cómo solucionar ahora ese problema? Si se saca a los que actualmente están ocupando esas tierras, se plantea el problema del desalojo; si se anulan las adjudicaciones, el problema será menor, pero no deja de ser tal.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — ¿No existe la posibilidad de realizar nuevas expropiaciones de latifundios que se hallan inactivos, para adjudicarlos a esas personas que obtuvieron el derecho posteriormente y no han tomado posesión de los campos? Porque pueden ser elementos útiles para la producción.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — Eso sería motivo de estudio. Pero los casos que planteo suceden en su mayor parte en las tierras fiscales de la Patagonia, donde el productor tiene una característica muy peculiar, que no se lo puede llevar a otra zona. Ya vamos a entrar en seguida a ese punto.

El caso concreto citado por el señor consejero Bronzini, de la Laguna de los Padres, plantea situaciones de difícil solución. Si bien es cierto que pueden ocurrir hechos como los que menciona el señor consejero —que conoce mejor que yo la zona de Mar del Plata—, de gente que tiene esos terrenos para week-end, en la mayoría de los casos no es así. Lo terrible de Laguna de los Padres es el minifundio que se ha practicado allí. Se hicieron lotes de seis hectáreas, a diez mil pesos la hectárea; si a esos sesenta mil pesos del lote se le agregan cincuenta mil pesos por edificación, que no es mucho, elementos de trabajo, máquinas, etcétera, ¿qué familia puede vivir actualmente con cien o ciento veinte mil pesos en seis hectáreas? Pero tiene todavía alguna solución, porque tan malo era el negocio que una gran parte de la colonia no está todavía adjudicada. De manera que va a ser posible ampliar sus parcelas a los verdaderos productores. Hay una parte que se adjudicó a Abastecimiento de la Marina, que ha tramitado su devolución.

Hay, también, un caso gracioso. En Laguna de los Padres existe un tambo modelo establecido por el ex gobernador Aloé para intensificar la explotación tampera en la zona de Mar del Plata. Pero este buen señor, demostrando su criterio, mandó la vaca pero olvidó el toro. De modo que hace dos años existen vacas de clausura en Laguna de los Padres.

Como esto tiene relación con la observación hecha por la señora consejera y el último punto traído, voy a resumirlos en uno.

Para la cuestión relativa a los desalojos existen las cámaras paritarias, que dependen exclusivamente del Ministerio de Agricultura de la Nación, a las que la Provincia ha hecho llegar todos los pedidos y solicitudes presentadas. Creo que se ha determinado una prórroga para resolver a fondo el problema.

Gran parte de los campos de hoy están destinados al autoabastecimiento del Ejército —que será, supongo, un pé-

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

simo negocio.— El Ministerio de Ejército los ha ofrecido para albergar a las familias desalojadas. Es cierto que hay casos de gente que, mediante ahorros, ha conseguido la compra de sus campos y ahora no pueden desalojar a otros que tienen los mismos derechos que ellos. Como se ve, señores consejeros, son problemas diversos y un poco complicados.

El otro día me visitó un hombre de setenta años, en la localidad de Caseros, donde asistí a un acto oficial, quien hace diez o quince años, con sus ahorros, que los invirtió todos, adquirió una parcela de tierra, y hoy se está muriendo de hambre, porque no puede desalojar al ocupante. Es un hombre que ha trabajado toda su vida y tiene más derecho que el otro, que es joven y puede trabajar.

**Sr. Schaposnik**—Es totalmente exacto el problema. Hay productores agrarios, arrendatarios, que han comprado los campos vecinos y han constituido varias sociedades. Económicamente no les resulta adquirir el campo que arriendan. Y hay arrendatarios que han comprado campos y tienen demasiada extensión. De manera que habría que conciliar ambas situaciones.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — Hay iniciados alrededor de cinco mil juicios sobre expropiación y una gran parte de ellos no ofrecen problemas, porque están dentro de esa condición especial que acaba de mencionar el señor consejero Schaposnik. Existen casos de propietarios que no pueden comprar sus tierras porque los otros, los arrendatarios, son personas de menores condiciones económicas. Esas situaciones están a estudio y creo que debemos volver a la libertad y a la verdadera justicia. Estoy de acuerdo con el señor Bronzini en que es un aspecto que merece tenerse muy en cuenta, porque antes de producir desalojos, debe verse dónde se va a ubicar a la gente desalojada. Pero aquellos campos de gentes con fortuna, que la han hecho malamente, deben, sí, destinarse a colonización para solucionar esa cantidad de problemas. El campo denominado El Mate, en Trenque Lauquen, por ejemplo, aproximadamente de siete mil hectáreas, fué comprado hace cuatro años para destinarlo a colonización. Como hasta junio del año pasado lo usufructuó el Instituto Inversor y no se entregó a los verdaderos productores,

he mandado mensurar el mismo para lotearlo y entregarlo, de inmediato, a colonos.

Por otra parte, el problema hidráulico de la provincia de Buenos Aires se encuentra a estudio. Por iniciativa del señor ministro de Obras Públicas se ha nombrado una comisión integrada por técnicos en hidráulica y agricultura para resolver esa situación pavorosa, que ha citado el señor consejero Bronzini, y fuera anunciada hace muchos años por Ameghino, provocada por la bajante enorme del nivel de las vertientes, debida al drenaje de los canales.

El señor ministro de Obras Públicas habrá de explicarlo mejor que yo y, además, podrá referirse al interesante programa que se está proyectando y consiste en el encauzamiento de los canales hacia las zonas de escasez de agua.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Pido la palabra.

Sobre el problema de los desagües en la provincia de Buenos Aires se ha escrito mucho y se han hecho muchos proyectos.

Evidentemente, lo más importante ahora es lo inmediato. En ese sentido estamos elaborando los proyectos a fin de volcar las vertientes hacia las zonas necesitadas de agua, que son especialmente las del oeste de la Provincia, e impedir que las mismas se pierdan en el mar.

La Dirección de Hidráulica se ocupa de ese problema y está preparando un proyecto relacionado con la zona que acaban de visitar el señor ministro de Asuntos Agrarios y el señor secretario general de la Gobernación, para que las aguas sean encauzadas a fin de alimentar a todas esas lagunas que vienen a desempeñar la función de reservas de agua.

Se trata de una cuestión que debe considerarse en conjunto, para tratar de darle solución inmediata. Este problema se relaciona, también, con el de las inundaciones, situación a la que me voy a referir brevemente.

Aunque parezca curioso, hace pocos días hablábamos de las consecuencias que podrían acarrear las manchas solares y conveníamos en que podrían traer como resultante cada diez o doce años inundaciones en la provincia de Buenos Aires. Al día siguiente de hablar al respecto, se produjeron las gran-

des inundaciones últimas en la zona de Caseros y Tres Arroyos.

La solución de este problema está, como acabo de decirlo, a cargo de la Dirección de Hidráulica, que realiza estudios para obtener la recuperación de esas aguas, tan necesarias en otras zonas. Me parece que en esta sala haría falta un gran mapa de la provincia de Buenos Aires, y un cuadro del general San Martín.

**Sr. Presidente** — Creo que es una buena sugerencia.

**Sr. Bronzini** — Esas cosas van a servir para llenar los vacíos dejados...

**Sra. Celín Obieta de Rodríguez** — ¿Para llenar los vacíos o para tapar el manchón?

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Le voy a hacer remitir al señor presidente un mapa donde estén bien destacadas todas las vías ferroviarias, caminos, etcétera.

**Sr. Presidente** — Desde ya, en nombre de la Junta, le agradezco el obsequio.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Otro problema es el relacionado con la zona de Patagones que, si el señor interventor lo considera conveniente, será motivo de un punto del estudio que estamos preparando.

**Sr. Ministro de Hacienda, Economía y Previsión** — Si me permite, señor presidente, quiero brevemente hacer referencia a un problema que preocupa a la Intervención: el de las expropiaciones.

En el último acuerdo de ministros se decidió la creación de una comisión para que estudie a fondo el problema. La misma contará en su seno a representantes de la opinión pública con inquietudes en estos aspectos y a funcionarios del Estado, de manera que se confronte la opinión fiscalista con la de la calle.

**Sr. Presidente** — Se constituirá una junta asesora del gobierno.

La Fiscalía de Estado, que representará al gobierno, ya tiene a estudio en estos momentos los problemas de urgencia. A fines de semana o a principios de la próxima, los señores consejeros tendrán la noticia pública sobre la creación de esa junta.

**Sr. Bronzini** — ¿El Ministerio de Asuntos Agrarios tiene el control de las tierras públicas?

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — Tiene el control sobre las tierras que ya han sido expropiadas.

Existe una enormidad de expedientes al respecto. En algunos de ellos se demuestra que ni siquiera sus dueños sabían que sus propiedades habían sido expropiadas. Hace muy pocos días me visitó un señor en el ministerio para decirme que había querido lotear sus tierras y se había encontrado con una plancha en el dominio que decía «afectada en expropiación», y él no sabía nada. Entonces le pedí el expediente, y en efecto se habían hecho peritajes, mensuras, etcétera.

**Sr. Bronzini** — Todo eso se traduce en una inhibición para los trabajadores, para los propietarios. Lo grave es que momentáneamente esa gente no sabe qué hacer.

**Sr. Schaposnik** — En muchos casos no se han notificado las demandas a los propietarios de campos; es decir que el propietario del predio expropiado no conocía el hecho. En otros, se ha omitido el envío al Registro de la Propiedad de los oficios a efectos de la interdicción del dominio con respecto a expropiaciones en trámite y, consecuentemente, en los asientos faltaba la plancha respectiva. Ha ocurrido, así, una serie de hechos verdaderamente gruesos y burdos, que ponen de manifiesto la incuria del procedimiento.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Nosotros tenemos varios casos concretos a ese respecto. Estamos abocados a las expropiaciones hechas para los barrios obreros, problema serio e intrincado.

Hay gente que ocupa viviendas desde hace tres años en los barrios obreros y tienen boleto de compraventa, pero no se les puede otorgar el título de propiedad porque el barrio está edificado sobre terreno que figuran como calles en el antiguo catastro. De modo que nos vemos ante la necesidad de regularizar previamente esta situación. Aprencien los señores consejeros la labor que será menester realizar. Son ciento cuarenta y seis barrios obreros en la provincia de Buenos Aires, en los que habrá que hacer mensuras, establecer datos de catastro, etcétera, antes de entregar la propiedad a los dueños. Esto representa una erogación apreciable, que hemos calculado en un millón y medio o dos millones de pesos, además del tiempo que va a insumir.

Existen, también, propietarios que están pagando aún los impuestos correspondientes a terrenos que se han expropiado para barrios.

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

Se podría enunciar el principio de que la política relacionada con los terrenos expropiados para la construcción de barrios se va a fijar con cierta cautela, y a los efectos del desarrollo del plan de vivienda, debemos señalar que esas tierras están, efectivamente, expropiadas.

Sería muy interesante considerar la posibilidad de dar esas tierras expropiadas, en segunda hipoteca, a las cooperativas de vivienda que se constituyan en la Provincia.

**Sr. Bronzini** — Me abstuve de formular algunas preguntas, porque entendí que su informe estaba relacionado con el tema que se ha de considerar en la próxima reunión.

El problema de trabajo tiene afinidad con las finanzas de la Provincia. Por ejemplo, en materia de edificación, en lo que se refiere a la propiedad pública, las obras se encuentran totalmente abandonadas o a medio construir. El problema se extiende, también, a los pavimentos y a una serie de obras relacionadas con este tipo de trabajos que deberían fomentarse si es que se acentúa esta política del gobierno nacional sobre contención de gastos para recuperar la economía argentina, como yo creo que tendrá que acentuarse. Existe también el peligro inminente de la desocupación, y entonces el gobierno no tendrá otro recurso que intervenir.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Quiero aclarar que muchas de las construcciones que están aparentemente abandonadas, han tenido una serie de problemas de carácter grave. Actualmente muchas empresas se encuentran en quiebra o al borde de la misma. No hemos tomado ninguna medida, porque eso significaría comprometer el patrimonio de la Provincia. Se trata de empresas grandes, por ejemplo el grupo Fischer y Schuller, contratista del Instituto Tecnológico del Sur, hoy Universidad del Sur, que ha construido también barrios obreros. Estos problemas están siendo estudiados desde diciembre por una comisión integrada por dos ingenieros y dos abogados.

El grupo Fischer y Schuller ha comprometido veinte millones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se han mandado —según creo— a ganancias y pérdidas, y habrá que mandar posiblemente en el ejercicio de este año trece o quince millones más.

**Sr. Ministro de Hacienda, Economía y Previsión** — A la cartera de contentiosos.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Se trata de un problema con el cual queremos terminar. El Banco de la Provincia no da más crédito a estas empresas, que pidieron convocatoria de acreedores y concordato sin éxito. Lo que más nos preocupa no es, sin embargo, el Instituto Tecnológico, sino las viviendas populares, como el manobloque de Avellaneda, porque deseamos que este tipo de obras las termine, en lo posible, el mismo adjudicatario. En las mismas condiciones tenemos una serie de barrios obreros, por ejemplo el de San Isidro, y otros que están diseminados por todo el territorio de la Provincia. Son cosas que hemos heredado y representan un ochenta por ciento de nuestra actividad. Además tenemos al plan de prosecución y nuevas obras del plan 1956.

Nada más, señor presidente.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Pido la palabra.

El aumento de los salarios sin el de los costos va a traer como consecuencia que muchos industriales no puedan soportar los primeros, y eso, lógicamente, va a producir la desocupación a corto plazo. Ese problema lo vamos a sentir terriblemente en la Provincia, porque precisamente en ella es donde está radicada la mayor parte de los establecimientos industriales.

Es verdad que este problema puede resolverse, en parte, con las obras públicas. El aumento de la mano de obra de las construcciones proporcionará trabajo, pero va a ocurrir fatalmente que una gran masa de individuos, la mayoría, que ha abandonado las tareas del campo, no querrá volver a su lugar de origen, sino que se va a radicar en la provincia de Buenos Aires.

Otro problema terrible es el que se relaciona con la mecanización del campo. Cabría preguntar: ¿Con qué se va a realizar esta mecanización? Actualmente el Banco de la Provincia acuerda el cincuenta por ciento para la compra de maquinarias que, con el nuevo tipo de cambio de dieciocho pesos por dólar —que en el mercado libre es de cuarenta pesos— alcanzan un precio altísimo. Entonces llegará fin de año y nos veremos en la necesidad de hacer un nuevo reajuste. De ese modo, ¿a cuánto se irá un tractor que actualmente cuesta ciento veinte mil pesos?

Si el agricultor posee un crédito de sesenta mil pesos, ¿con qué cubrirá la diferencia?

Este problema podría resolverlo el Ministerio de Asuntos Agrarios fomentando el cooperativismo. Varias cooperativas podrían solventar la adquisición de esas maquinarias. En el orden nacional se ha planteado el mismo problema.

Por la ley de creación del Banco Central todos los bancos locales están sometidos a la regulación que aquél determine. Como en los momentos actuales se está tratando de consolidar el federalismo, de darle real efectividad, sería del caso que el gobierno de la Provincia tomara iniciativa a fin de lograr que ese federalismo sea efectivo no sólo en el campo político sino también en el económico, que es la única forma en que puede ser auténtico. Si la Provincia carece de los medios indispensables, ¿cómo resolverá el problema de dar a la gente los medios que ella necesita?

Si no mecanizamos el campo, no podría hacerse absolutamente nada. Los equipos rurales están completamente desgastados y los agricultores no tienen posibilidades para adquirir los repuestos, que están a precios fabulosos.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — Ha sido preocupación del Banco de la Provincia la medida adoptada por el Banco Central. Hasta hace un mes, más o menos, los préstamos para adquirir maquinarias eran del ochenta por ciento, pero en base a una disposición del Banco Central ese préstamo se redujo al cincuenta por ciento. El mismo Ministerio de Agricultura de la Nación está interesado en este asunto y es posible que se revea la medida.

**Sr. Prat** — Las sociedades rurales también.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Sugeriría que se gestionen esos créditos para ser extendidos a los ganaderos, porque si se contempla solamente el problema de la agricultura, siempre la ganadería quedará a la zaga.

Por otra parte, la industria lechera, tan importante en la Provincia, se ve restringida por falta de equipos para ordeño mecánico, cuya obtención permitiría mayor producción económica y mejores condiciones de higiene. Además los tamberos carecen de medios para transportar la leche a las grandes ciudades.

En los Estados Unidos la producción de manteca es muy reducida con relación a la industria tambera. Ahí tendríamos un margen importante para exportación, porque no hay que pensar erróneamente que sólo debemos exportar carne y trigo. Estados Unidos tiene actualmente superávit de producción y sabemos que los mercados europeos están, prácticamente, en sus manos. Como decía, la elaboración mecánica del producto traería aparejada disminución en los costos, mayor producción y el mercado interno sería un consumidor importante.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — El problema serio del tambero es el precio de su producto. El tambero está trabajando casi al costo. Se le controla el aguado de la leche, pero cuando ésta entra a las grandes ciudades, algunos repartidores la multiplican varias veces agregándole agua, y son éstos los que ganan. El verdadero productor trabaja casi al costo.

En cuanto a la exportación, si bien antes era pequeña, ahora, a raíz de haber aumentado los fletes la Flota Mercante del Estado, prácticamente no se exporta más.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Con respecto a la caseína, ha ocurrido que casi no existe en plaza, siendo como es la Argentina, un país productor importante. Ocurre que se exporta casi toda la producción.

Esos son problemas que podrían solucionarse con la mecanización e industrialización.

**Sr. Bronzini** — Es interesante lo que acaba de decir el señor ministro de Asuntos Agrarios, que antes exportábamos manteca y ahora no.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Se debe a los precios.

**Sr. Bronzini** — ¡Hecho curioso, por cierto! No estamos todavía en precio, pese a la reforma cambiaria y a que ahora al exportador se le paga en dólares.

En realidad todos los servicios públicos —ferrocarriles, flota mercante— están trabajando con grandes pérdidas. Ahora se dice que tanto los ferrocarriles como la flota van a aumentar los fletes. ¿Qué solución tiene eso? Nosotros necesitamos exportar y, en lugar de aumentar nuestras exportaciones, las estamos disminuyendo. Es una cosa terrible.

**Sr. Schaposnik** — Es un problema de orden económico, en el que está de por



22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

medio la interferencia del gobierno nacional y que no puede solucionarse por sí la provincia de Buenos Aires.

**Sr. Bronzini** — El propio gobierno nacional no tiene la solución.

**Sr. Schaposnik** — Tal vez tenga la solución. Aquí se plantearon dos problemas: uno por el ministro de Asuntos Agrarios, que es un problema atinente al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, y otro, que compete al Ministerio de Comercio.

El problema creado al Banco de la provincia de Buenos Aires es fundamental para nuestra autonomía federal. Si hay una cuestión a la que debemos atender, es la situación de ese banco, que era una entidad que no debió ser tocada jamás por el poder central, porque estaba reconocida por un pacto federal que no permitía tales ingerencias, y menos aún hacerla entrar en la esfera de influencia del Banco Central, como sucede en estos precisos momentos en que necesita reactivar su economía y se encuentra con trabas para ello, por cuanto existe una disposición del Banco Central que lo impide.

Este es un asunto tan capital que merece ser tratado con tiempo en otra ocasión.

**Sr. Ministro de Hacienda, Economía y Previsión** — Creo que el señor consejero da al problema toda la magnitud que efectivamente tiene. El presidente del Banco de la Provincia, doctor Robirosa, conoce bien a fondo la cuestión, y en la memoria que está preparando, acerca de la cual hemos tratado algunos puntos, lo va a abordar con una crudeza extraordinaria.

Por otra parte la comisión asesora de economía y finanzas que se ha constituido en el orden provincial — con respecto a la cual debo decir que soy muy optimista, dado que he visto la forma como ha comenzado a encarar los problemas—, ha creado una comisión de bancos, que va a intensificar ese estudio, para lograr, dentro del orden provincial, la total autonomía, lo que significa que estamos sobre ese tema en los dos sectores: directamente por parte del Banco de la Provincia y por la comisión de economía y finanzas.

**Sr. Bronzini** — Si da cima a esa tarea, lo felicito.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Si lo logra, se consagrará como ministro.

**Sr. Prat** — Comparto en absoluto las opiniones que se han vertido, porque

casualmente cuando se discutió este asunto en la Legislatura, se elevó una consulta por parte de algunos senadores de mi partido. En esa oportunidad, entre las razones de impedimento que yo encontraba respecto al ordenamiento que se quería dar al Banco de la Provincia, estaba la de que significaba violar la Constitución nacional, ya que, precisamente, la misma no permitía someter el Banco de la Provincia a ese ordenamiento.

**Sr. Schaposnik** — Ya que mediaba un pacto preexistente...

**Sr. Prat** — Y la provincia de Buenos Aires, entre sus instituciones, tenía el Banco de la Provincia.

**Sr. Bronzini** — Para las dictaduras no valen pactos.

**Sr. Prat** — Por eso me parece interesante recuperar la autonomía del Banco de la Provincia. Yo hasta había argumentado que someter al Banco de la Provincia al ordenamiento nacional, significaba cerrar sus puertas para que pudiera ser un refugio para aquellas personas a las que se negaban créditos en otras instituciones nacionales.

**Sr. Presidente** — Dada la profundidad y magnitud del problema, la consideración del mismo podría ser motivo de una próxima reunión.

Con respecto a lo que se ha expresado sobre federalismo político y económico, para decir que no podría existir el primero si no se contaba con el segundo, en una reciente conferencia radial el señor interventor nacional expresó que no habrá nunca federalismo político en la provincia de Buenos Aires mientras no exista autonomía económica, en cuya oportunidad señaló los avances terribles que desde muchos años atrás — aun anteriores a la tiranía — han ido avasallando a la provincia de Buenos Aires.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — En la historia de las provincias argentinas se cuentan ciento noventa intervenciones, lo que equivale a decir ciento noventa avasallamientos de sus autonomías.

**Sr. Presidente** — Esa interferencia y esa intromisión extraordinaria han traído como consecuencia el reajuste de la autonomía político-económica.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Posiblemente haya caído en el olvido un asunto al que asigno tanta importancia como al que se ha planteado. No solamente la Nación avasalla los dere-

chos de la Provincia en todos los aspectos que acaba de señalar el señor consejero, sino también en otro muy importante —no sabía que podríamos tratar esto hoy—, como es el relacionado con el aporte que corresponde a Vialidad para la construcción de caminos.

**Sr. Presidente** — Tengo sobre mi mesa un elemento muy interesante al respecto.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Hemos tenido que hacer un movimiento envolvente, organizando en la ciudad de Córdoba el congreso de directores de vialidad, desde donde se está luchando en este momento para que no solamente las direcciones tengan autarquía para desarrollar sus planes de trabajo como corresponde, en forma orgánica, sino también en lo que respecta a los recursos que pertenecen a cada una de las provincias, de acuerdo con su riqueza y su aporte en el consumo de combustibles.

En ese sentido nosotros hemos intervenido en forma indirecta, por consulta de la Administración Nacional de Vialidad a la Dirección de Vialidad de la Provincia, y hemos descubierto que la Nación se reservaba el bocado del león. Estamos en esto como hace veinte años. Los recursos para vialidad se han mantenido estáticos, en dos centavos por litro de nafta, mientras el precio de ésta ha subido diez veces y el costo del camino doce veces.

Me parece que sería interesante incluir esta cuestión, porque debemos en toda forma, desde la Junta o desde el Congreso de Córdoba, hacernos oír para que no nos deslumbremos con el aspecto energético, que realmente es fundamental y de primer orden. Pero creo que la Nación está abordando ese problema, entusiasmada por la necesidad imperiosa de abordar el déficit de energía del país, reservando todos esos fondos de sobretasa a la nafta, en gran parte, para cubrir dicho déficit. Es así como se dedica a construcción de gasoductos, oleoductos, exploraciones y perforaciones petrolíferas, como a todo lo relacionado con la energía eléctrica, a cuyo respecto nuestra Provincia solamente se halla en relación con el Gran Buenos Aires.

No es posible que quede relegado a un segundo plano el aspecto vial. Cuando hablaba días pasados con los señores ministros, les manifestaba que si el aspecto energético del país es el nú-

mero uno, el aspecto vial es el uno primo, no el dos. No es posible relegar la construcción de caminos, que es tan fundamental para movilizar y recuperar a la economía, a un segundo plano, porque nos encontraríamos en breve plazo con un problema realmente pavoroso.

Como decía, creo que la Nación está un poco deslumbrada, tal vez por el empuje del señor ministro de Industria. Necesitamos hacer oír la voz de la Provincia, que tiene tantos recursos, desde el momento que sobre dos mil millones de litros de nafta la provincia de Buenos Aires consume ochocientos millones.

**Sr. Bronzini** — Desearía preguntar al señor ministro si tiene conocimiento sobre la forma en que fueron aplicados los fondos de vialidad.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Debe saber el señor consejero que la nafta ha sufrido varios aumentos y siempre se ha mantenido los dos centavos para la obra vial, pero no conocemos —porque no tenemos acceso a esa fuente de información—, en qué forma se han empleado desde que la nafta fué llevada de veinte a veintidós centavos, después a sesenta, a un peso con cuarenta centavos y ahora a dos pesos. Desconocemos cómo se han invertido esos fondos. Lo cierto es que no han sido en caminos, pues la obra vial de la Nación y la provincia de Buenos Aires, así lo demuestra.

Nosotros queremos hacernos escuchar en la Nación porque la cuestión vial es muy importante.

**Sr. Celín Obieta de Rodríguez** — Sobre todo porque los ferrocarriles también están en déficit para cumplir su misión, debido a la forma en que se han construido. Existen zonas a las que solamente pueden servir los caminos.

**Sr. Seijo** — Pido la palabra.

Quiero pedir que nos ajustemos a un principio que creo no molestará a nadie y que ya en la primera reunión manifesté: que cuando toquemos un asunto, lo agotemos totalmente. Supuse que al tratarse aspectos económicos y agrarios se nos iba a pedir nuestro punto de vista a fin de que pudiéramos expresar opiniones. No por ello dejo de afirmar que he aprendido mucho en este debate. Pero también para mayor comodidad de los señores ministros, que buscarán después nuestra opinión en la versión taquigráfica, es necesario que ésta se presente unida así no se verán precisados a ir espigando. De es-

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

ta manera la Junta puede cumplir con sus objetivos. Pido por lo tanto que el señor ministro, que es muy benévolo con nosotros, nos obligue a circunscribirnos a la cuestión en debate, impidiendo así caer en digresiones que nos desvían del tema central.

Hecha esta aclaración con el debido respeto voy a pasar al problema agrario.

No soy hombre de campo, sino de la ciudad, pero mi partido, al enviarme a la campaña, me ha hecho aprender algo en ella.

He escuchado atentamente la exposición del señor ministro de Asuntos Agrarios, y debo manifestar que he podido apreciar que domina perfectamente su ramo. Deseo hacer algunas manifestaciones sobre el problema de la tucura, que el señor ministro trató al pasar y creo es fundamental. Hablando con colonos en Coronel Suárez, me han dicho que la tucura será eliminada cuando se apliquen sanciones a aquellos que no roturan sus campos. Los campos donde se multiplica la tucura son los no roturados. Si se obligara a ararlos en forma periódica, para impedir los desoves, creo que daríamos un gran paso en la lucha por la exterminación de la tucura.

Insisto, llevándome del consejo de los hombres del campo, que la medida más importante en la lucha contra la tucura es establecer sanciones, ante la denuncia de los pobladores, a los propietarios que no roturen sus tierras, medidas que deberán aplicar de acuerdo con el procedimiento que determine la autoridad pertinente.

Concuerdo con la señora de Rodríguez, representante demócrata progresista y también con el señor consejero Bronzini, en que el problema principal de la producción en la Provincia radica en dar facilidades para la compra de la tierra, maquinarias y demás elementos necesarios. No es un problema de precios, porque el colono siembra hasta en el techo de su rancho. El problema es el de dar tierra a quien la desee trabajar, además de las máquinas y elementos técnicos que le hagan falta.

Otro aspecto que debe contemplarse es el de los repuestos para las maquinarias. El colono actualmente tiene que perder varios días de trabajo para procurárselos, porque en la localidad donde vive no existen, y si los hay, los tiene que pagar a precio de oro.

También es muy importante el problema del transporte, al que también se ha referido el señor ministro. Lo considero de vital importancia. A este respecto no debemos padecer de miopía política, sobre todo ahora que tenemos a consideración el asunto del ferrocarril provincial. Es menester legislar, no para el futuro inmediato, sino mucho más allá.

Hace tres o cuatro años tuve oportunidad de visitar Brasil, en donde pude advertir, al lado del gran desarrollo de la aviación comercial, el estado desastroso de sus líneas ferroviarias.

Pregunté a los brasileños por qué estaba tan desquiciado el sistema ferroviario y se daba tanta importancia al transporte aéreo. Me dijeron: la topografía nuestra nos obliga a ello, el transporte ferroviario es mucho más económico, pero tiene mayores proyecciones para el futuro invertir nuestros recursos en aviación.

Creo que un problema similar se presenta con el transporte en la provincia de Buenos Aires. De continuar así y no seguirse la técnica ferrocarrilera moderna, se irá al fracaso. Es necesario fomentar el transporte automotor en terrenos llanos, como los de nuestra Provincia. Nadie puede competir con el transporte de puerta a puerta. El embarque de hacienda o de cereales de puerta a puerta es el mejor transporte.

El transporte automotor en la Argentina está destinado, por largo tiempo, mientras no se incremente la aviación, a ser el mejor y más económico medio de comunicación. Es necesario, pues, facilitar el dinero indispensable al transportista automotor, como así también ampliar la red caminera.

La erosión del suelo y la carencia de agua a que se han referido los señores ministros de Asuntos Agrarios y de Obras Públicas, son problemas que merecen consideración especial. El señor ministro de Obras Públicas ha anunciado la realización de obras inmediatas, pero es necesario que ellas se hagan con visión del porvenir, teniendo en cuenta que la riqueza de la Provincia también debe ser aprovechada por nuestros hijos y nietos.

El señor consejero Bronzini ha hecho una referencia al egoísmo de las ganancias. Todos tenemos que reconocer algo bueno dentro de lo mucho, al co-

mercio libre, a la era capitalista: el magnífico progreso del mundo de hoy.

Sin embargo, el Estado tiene una función supletoria que no puede dejar de cumplir, y que el señor consejero Bronzini no podrá negar por pertenecer a un partido de tendencia estatista. El comercio libre es necesario para el desarrollo de su actividad, pero entiendo que el Estado, de acuerdo con su función supletoria, no puede dejar que el capital prive sobre el trabajo, ni que el lucro prive sobre la moral.

Convengo en que las ganancias, los beneficios, sean un estímulo para producir riquezas, pero no puedo admitir que sean una finalidad. Por eso, dentro de este concepto acepto lo expuesto por el señor consejero Bronzini, y sería una magnífica idea el comercio libre, pero sujeto al control y estímulo supletorio del Estado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — Si me permite, señor presidente, voy a referirme a algunos de los puntos que ha tratado en su exposición el señor consejero Seijo.

Es teórica la idea del arado total de los campos infestados de tucura a fin de impedir el desove. Y digo que es teórica, porque hay campos bajos de pastos salados, como se dice, que si se aran para impedir el desove, se hace más daño con la arada que el que podría hacer la misma tucura. Esto es así, porque esos campos bajos lleva muchísimo tiempo el recuperarlos para que vuelvan a producir.

Se puede hacer la roturación en los campos donde es posible la explotación mixta de la agricultura y la ganadería, pero en los más infestados, como por ejemplo, los de Azul, que se han señalado en el debate de esta tarde, y que son los destinados a la crianza, no se puede proceder al arado, porque mientras tanto no hay lugar donde poner las vacas.

**Sr. Seijo** — Los campos «con paja vizcachera», que no son arados cada cinco años más o menos, se los distingue fácilmente. Es cierto que no se los puede roturar anualmente, pero se podría establecer un lapso promedio determinado.

**Sr. Ministro de Asuntos Agrarios** — Eso se podría hacer, pero el problema tiene una relación directa con la mecanización del agro. Mientras el agricultor carezca de medio para roturar,

no es posible establecerle obligaciones en tal sentido. Para el año próximo, en el nuevo ciclo, el ministerio a mi cargo piensa determinar la aplicación de multas. Pero ello sólo puede hacerse en el caso de que se faciliten al productor los medios para combatir la tucura. Si no le proporcionamos los medios materiales, nada se le puede exigir. ¿Cómo vamos a obligarle a que are si no le damos los tractores para hacerlo? Sin embargo, en principio, estoy de acuerdo con el señor consejero.

En cuanto al transporte de la cosecha, existe una cuestión que origina gran parte de la dificultad y es que estamos muy atrasados en la existencia de silos regionales. Todas las cosechas empiezan más o menos al mismo tiempo, las del norte antes y las del sur después, pero el lapso comprendido en la iniciación de la recolección en toda la Provincia, es muy corto. Los agricultores se ven obligados a transportar sus productos hasta los ferrocarriles y los puertos por medio de camiones, que no dan abasto para esa época. Así se ven en algunos lugares colas interminables de camiones que esperan turno, que llegan en ciertos casos a tener hasta catorce kilómetros.

Este problema podría solucionarse por medio de la ejecución de silos regionales en las zonas de producción, donde pudiera almacenarse el grano hasta el momento del transporte al puerto o ferrocarril.

Los silos o elevadores abaratarían notablemente la producción. En estos momentos existen muchos galpones en los que se almacena el grano, pero ocurre que allí se apolilla, porque están llenos de gorgojos. Este hecho produce una merma muy grande, que va a aumentar para la nueva cosecha. Dentro de los silos es mucho más difícil la actividad del gorgojo.

En cuanto al problema de los arrendamientos y aplicación de los productores a la tierra, estamos también de acuerdo. No se puede seguir haciendo colonización en la forma como se ha procedido hasta ahora, porque actualmente deben expropiarse los campos de manera que el propietario obtenga un precio equivalente al valor de la tierra. Se produce el problema del arrendamiento porque gran cantidad de colonos prefieren ser arrendatarios antes que propietarios. Se les han ofrecido en venta campos, pero no quieren

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

adquirirlos. Si pueden sacar de su trabajo veinticinco pesos, de los cuales deben abonar veinte, prefieren vivir con los cinco que les restan, y estar cómodos.

Por otra parte, se ha dado ya el primer paso para solucionar el problema de la papa en la zona de Balcarce. Existía un mercado provincial de papas que quería ser regulador, pero sólo se constituía en un intermediario más que coartaba toda libertad de trabajo. Así las cooperativas tenían que vender su producto por intermedio de ese mercado y lo cierto es que la papa no se comía en las ciudades. El mercado se liquidó y ahora viene la papa al consumo. El señor consejero Bronzini, que es de la zona, puede atestiguar lo que estoy diciendo y que ha sido una medida bien recibida la liquidación del mercado.

**Sr. Presidente** — Si ningún señor consejero desea hacer uso de la palabra, se dará por agotado el tema.

6

#### PROYECTO SOBRE FEDERALISMO

**Sr. Schaposnik** — Pido la palabra.

Luego de tan interesante debate, considero necesario plantear el problema de la interferencia del poder central en toda su extensión, remitiéndolo a la presencia de las delegaciones de un ministerio nacional, como el de Trabajo y Previsión en la provincia de Buenos Aires, que ha tomado a su cargo la policía del trabajo; a la permanencia de la policía federal en la Provincia interfiriendo la acción de la policía provincial; a la situación del Banco de la Provincia con relación al régimen bancario nacional; al estado actual de las reclamaciones con respecto al Casino de Mar del Plata —no sólo considerado como tal, sino porque ha habido numerosas situaciones en las que el poder nacional ha tomado intervención; a la participación de la Provincia en los impuestos unificados y al régimen de los convenios de superposición impositiva, como asimismo a la intromisión del poder federal en el ejercicio del poder de policía de la Provincia, y en aspectos de la economía provincial.

Considero que estos puntos deben ser debatidos y solucionados de una vez, porque el avasallamiento institu-

cional fué consecuencia de la dictadura y la reestructuración es necesaria para contrabalancear el poder federal y lograr la democracia plena.

**Sr. Presidente** — ¿El señor consejero presenta los puntos que ha enunciado como proyecto?

**Sr. Schaposnik** — Así es, señor presidente.

**Sr. Presidente** — En consecuencia el proyecto del señor consejero pasa a una comisión que se designará oportunamente.

7

#### INFORME SOBRE ATENTADOS Y SABOTAJES

**Sr. Presidente** — Corresponde considerar el siguiente punto del orden del día.

**Sr. Secretario** — Informe del Poder Ejecutivo sobre la posición del gobierno frente a los atentados, sabotajes, etcétera, de que es objeto la Provincia.

**Sr. Presidente** — Tiene la palabra el señor jefe de policía.

**Sr. Jefe de Policía** — Señor presidente: El sabotaje en el país comenzó a raíz de una campaña que tuvo origen en el extranjero y que los señores consejeros saben quien la inspira: alguien que no supo combatir y se fué a ordenar, desde lejos, que otros lo hagan por él.

Esa campaña tiene una sola finalidad: crear un estado de intimidación, caótico, producir una sensación de intranquilidad, hacer ver que las masas obreras están disconformes y dificultar la acción del gobierno en todo orden.

Comenzó en el mes de enero, especialmente en la provincia de Buenos Aires, con algunos pocos casos; en febrero se produjeron treinta y uno, y en marzo trece.

Los sabotajes se han advertido especialmente en el cordón industrial que rodea a la zona del Gran Buenos Aires, en fábricas, ferrocarriles, con algunos incendios en usinas eléctricas, en los teléfonos y en ciertos lugares apartados, de fuera de la zona; pero esos hechos no han revestido gran importancia, ni por los destrozos causados ni por el número de víctimas. Más aún: entre las directivas que tienen los saboteadores está precisamente, la de no producir víctimas. El hecho más grave fué el registrado en el polvorín

de Villa Martelli, que pudo ser mayor si las espoletas hubieran llegado al gasómetro situado a seiscientos metros, lo que habría dado lugar a un hecho realmente catastrófico. Creo que la gente que ordenó tal sabotaje debe haberse dado cuenta de ese peligro.

En verdad no se han producido actos de importancia. Todos los ocurridos son pequeños; como aquel que pasa por una máquina y echa un puñado de arena; el que corta una llave y produce una retención de gas; el que pone una madera en una máquina, o hace mal un colado, o deja una llave abierta, como se ha comprobado en el ferrocarril, aquí en la La Plata, en que los maquinistas aflojan la presión a las máquinas, por lo cual luego hay que esperar diez o veinte minutos, atrasándose así los trenes. Es decir, se trata de un sabotaje en pequeña escala.

¿Quiénes lo realizan? He conversado con dos saboteadores: uno puso la bomba en el teatro de Quilmes y otro es un obrero de frigorífico. Son organizaciones de cuatro o cinco personas, dominadas por el miedo. Siempre hace el sabotaje el más cobarde, a quien amenazan que si delata a los culpables, matarán a su mujer e hijos. Tal el caso del cantor autor del hecho de Quilmes. Sabemos quién le dió la bomba, pero no dice quién la hizo. Llegamos a un punto en que nos dice que no puede dar el nombre, porque si lo hace corren riesgo de morir su mujer y sus hijos. Por eso digo que toman siempre al más débil de la organización.

El Poder Ejecutivo nacional ha procedido en estos casos con mucha serenidad. Le hubiera sido fácil implantar la ley marcial y fusilar a todos. Sin embargo, a mi juicio con buen criterio, se limitó a aplicar una ley de la época peronista, la número 13.985, cuyo artículo 7º, el más severo, permite a las fuerzas policíales hacer uso de armas contra los saboteadores, sólo en el momento en que se los sorprendan realizando el acto; fuera de esos casos, no pueden hacerlo.

Se ha detenido a muchos saboteadores, pero sin necesidad de hacer uso de armas ni violencia. Han sido tratados con toda corrección; una vez detenidos, se los ha puesto a disposición del juez. De acuerdo con dicha ley les corresponden desde siete meses a trece años de prisión, según el caso.

En realidad, el problema de los sabotajes no tiene mayor magnitud. En una extensión tan grande como tiene la provincia de Buenos Aires, que presenta tantos objetivos, los hechos ocurridos son muy pocos. Apenas cuarenta y pico, como he dicho hace unos instantes. Muchas veces los diarios hablan de incendios que se producen, pero las causas de ellos pueden ser otras que la acción de los saboteadores, ya que siempre los hubo. Ocorre también, que los patrones alarman un poco al echarle culpas a los obreros.

El gobierno de la Provincia ha dado órdenes a la policía de vigilar, y en ese sentido se realiza una acción permanente, sobre todo en fábricas, centros ferroviarios y otros puntos de importancia.

En las fábricas, sin embargo, es muy difícil prevenir los acontecimientos. Para darles un ejemplo, voy a relatarles un caso que ocurrió en el frigorífico «La Negra». Se había dispuesto la vigilancia de todas las máquinas principales donde los saboteadores podrían paralizar el trabajo por mucho tiempo. ¿Pero qué hicieron? A unas reses que iban a ser despachadas al extranjero, les colocaron un sello P. V.: Perón volverá. Esto se hace muy rápido y nadie los ve. A unos corderos que estaban listos para enviarlos al extranjero, los tajearon todos, ocasionándole al frigorífico pérdidas, ya que en lugar de exportarlos, debió dárselos otro destino. Por eso digo que no son, en realidad, daños de gran importancia. El más importante fué el del polvorín, por las consecuencias que pudo tener.

En mi concepto, los saboteadores van disminuyendo, porque se han dado cuenta que sus actos no produjeron ninguna consecuencia.

En estos momentos hay gente que desea se tomen medidas de fuerza para dar la impresión de despotismo. Conversé con dirigentes comunistas y he llegado al convencimiento de que de sean provocar medidas de fuerza para que ello trascienda al extranjero y se diga que aquí existe una dictadura que persigue y mata a los adversarios.

Sra. Celín Obieta de Rodríguez — ¿Me permite?

He tenido información —producto de la emisión diaria de rumores, de acuerdo con la teoría de incubos y súcubos— en el sentido de que son peronistas quienes realizan el sabotaje, pero en la mayoría de los casos son comunis-

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

tas y nacionalistas los instigadores. Más aún, tengo noticias de que por vía Chile ingresaron al país cincuenta millones de pesos para solventar dichos sabotajes. Esa suma no venía destinada al pago de los ejecutores de los sabotajes, sino para las organizaciones comunistas que los dirigen, porque se ha puesto en práctica la vieja técnica terrorista: el que instiga el sabotaje nunca lo realiza en el lugar de trabajo, porque destruye su fuente de ingresos y sus elementos de producción; son núcleos nacionalistas y comunistas que usan como instrumento a las masas peronistas, donde encuentran clima propicio.

**Sr. Jefe de Policía** — Así es, señora consejera. Hay una alianza entre comunistas, peronistas y allancistas, cuyo cerebro son estos últimos. Los comunistas aportan el dinero.

Para que se tenga una idea, voy a referir lo siguiente: Cuando Kruschév fué a la India y pronunció una serie de discursos, a los veinte días ya habían llegado aquí impresos los mismos, lo que evidencia que todas esas publicaciones se reciben en el país con mucha regularidad. En verdad, pareciera que por Chile y Paraguay ingresara dinero para solventar toda esa organización.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Ese dinero no viene destinado a la masa peronista, sino a los comunistas.

**Sr. Jefe de Policía** — A los nacionalistas también.

Para una masa de población tan grande, como la de esta Provincia, resulta escaso el servicio de policía con que se cuenta. Tenemos un agente por cada 500 habitantes. Aparte de ello existen zonas de gran densidad de población, en las que se hace muy difícil la vigilancia por falta de medios de movilidad. Ultimamente, en San Justo, alguien con una escopeta disparó durante la noche contra la red de hilos telefónicos e interrumpió todo el servicio de esa central.

Ocurren algunos hechos, pero no revisten tanta gravedad como para que puedan preocupar al gobierno. No creo, por ello, que puedan ser motivo de alarma. Tengan la seguridad los señores consejeros que existe una perfecta coordinación entre la policía de la Provincia, la policía federal y el servicio de coordinación de la Presidencia.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Creo, señor jefe de policía, que sería

una política muy sana, suministrar al pueblo información sobre la realidad concreta, porque esta situación está creando una psicosis colectiva que hace cundir el pánico y perjudica la obra de la Revolución. Me he interesado por el asunto y veo que, realmente, no hay un peligro efectivo, pero sí existe el de que la población crea que la Revolución carece de fuerzas o no toma medidas por flojedad y temor. Por ello creo que la publicidad resultaría beneficiosa. Además, sería una medida que contribuiría a dar término a la psicosis colectiva que se utiliza como método para dar pábulo al rumor. Por ejemplo, en lo relativo al aumento de salarios, todos sabemos que el ex gobernador Aloé hablaba de un superávit de mil millones de pesos, pero era porque su administración no pagaba las deudas. Actualmente la gente se hace eco de aquellas manifestaciones y dice: ¿Cómo no nos van a aumentar los sueldos, si ello se hace con los mil millones que dejó Aloé? Es menester que el pueblo sepa la verdad, porque desgraciadamente se había acostumbrado a oír y leer las notas sensacionales que el peronismo daba, y estas mentiras se acondicionaban en forma tal que la gente quedaba como encantada. Como ahora prevalece, lógicamente, la seriedad, la circunspección y justeza, entonces la gente interpreta mal. Y los enemigos de la Revolución usan esa arma para intentar desprestigiarla.

Resultaría entonces conveniente una aclaración a través de la prensa para demostrar que esos sabotajes no tienen magnitud.

Días pasados, conversando con un alto dirigente de un partido político, me decía: «Los sabotajes los hacen los mismos industriales; esto lo sabe bien el Ejército» ¿Cómo es posible que un dirigente político diga tamaña enormidad?

**Sr. Jefe de Policía**—¡Es un absurdo!

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Por eso insisto en que sería sano demostrar la realidad para destruir ese estado de psicosis colectiva. Así esos individuos que se sienten fuertes en los comentarios y murmullos existentes por falta de aclaraciones gubernativas y otras medidas, no se verían instigados a la realización de tales actos y se destruiría esa teoría de incubos y súcubos.

**Sr. Jefe de Policía** — No se ha dado, en realidad, más información, señora consejera, porque no ha habido motivos para ello. Le consta que sobre el atentado del polvorín se dió ampliamente.

Podría citar como ejemplo un caso ocurrido en los talleres del Ferrocarril Nacional General Roca, en Remedios de Escalada. Se produjo un principio de incendio en unos papeles engrasados sobre los que se hallaban colocados varios listones en forma de pirámide, lo que permitiría suponer un hecho intencional y podría considerarse como acto de sabotaje. ¿Cómo podemos dar importancia a un hecho así?

Lo expongo aquí, pero se trata de casos de poca monta. Otro ha sido el incendio de una casilla para espera de los colectivos. La publicidad se hizo, aunque no se dieron detalles, porque francamente son pequeñeces.

Comparto la inquietud de la señora consejera y creo que también el señor ministro de Gobierno...

**Sr. Presidente** — La sugestión es interesante: una declaración restando importancia a esos hechos.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Restándoles importancia y explicando con toda claridad cuál es la situación. Es la mejor forma de frenar ese estado de psicosis.

**Sr. Presidente** — La mejor forma de frenar el rumor es la verdad, y ella nos ayuda.

**Sr. Jefe de Policía** — Anticipo que he de llevar gustoso esa sugerencia a las reuniones de la Dirección Nacional de Seguridad que se hacen en la presidencia, a las que yo asisto, para que se adopte esa norma en el orden nacional.

**Sr. Presidente** — Indudablemente, es una cuestión de orden nacional.

**Sr. Jefe de Policía** — En la Provincia no va a haber inconveniente en proceder en esa forma.

**Sr. Schaposnik** — Pido la palabra.

Quiero referirme a un aspecto de este problema.

En muchas oportunidades he leído las noticias policiales acerca de estos actos de sabotaje, que tienen un aspecto político importante, además del psicológico.

Las noticias se leen desde dos puntos de vista: además del aspecto político que interesa a algunos, está el

sensacionalista. Nos hemos acostumbrado a leer de otra manera.

Tengo la impresión de que la policía no procede cuando en realidad corresponde; su acción siempre se presenta tardíamente. Esta reflexión que me he hecho se debe a que el personal no es en todos los casos, de la confianza necesaria para reprimir tales actos. Puede llegar a pensarse que hasta podría haber una connivencia. Esta reflexión tal vez sea interesante para subsanar posibles errores en la selección del personal.

En una oportunidad en que se hizo presente en territorio provincial el señor presidente de la República, fué enviada guardia provincial para custodiarlo durante el recorrido que hacía el mismo en compañía de autoridades. De vuelta esa guardia, uno de ellos expresó: «¡Qué oportunidad nos hemos perdido! Le pudimos pegar un tiro en la cabeza y se habría terminado todo». El hecho en sí, en forma individual y aislada, no tendría mucha gravedad...

**Sr. Jefe de Policía** — ¿El señor consejero podría decirme en qué lugar ocurrió el episodio que ha narrado?

**Sr. Schaposnik** — Podría decirse en otro momento, en una forma más precisa. A esa información le he atribuido gran importancia, porque si el personal policial no inspira seguridad ni confianza, mal pueden reprimirse o prevenirse los hechos de sabotaje.

Ha habido muchos casos de policías individualizados por su adhesión absoluta al régimen depuesto. El señor jefe debe conocer que en algunas manifestaciones ocurridas poco tiempo después de la Revolución en los sectores obreros de Avellaneda, en ciertas comisarías hubo apoyo policial a los manifestantes, a punto tal que las fuerzas del Ejército tuvieron que disparar contra la policía porque ésta pudo reprimir a los promotores de desórdenes con gases y se negó. En la policía se han cambiado algunos hombres, pero el personal de tropa mantiene una adhesión al régimen caído que no exterioriza pero existe, y ello no significa ninguna garantía para la población.

Esta es una cuestión difícil. He conversado sobre este problema con un funcionario muy competente que tiene la policía —el secretario general—, a quien se lo he planteado y me ha dado razón, porque entre dieciocho mil hombres es imposible realizar una selec-

1  
h  
a  
q  
tr  
ci  
si  
to,  
1  
licí  
ción  
ron



22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

ción acabada. Pero hay algunos en la Provincia, con cargos de responsabilidad, que han sido denunciados.

Voy a citar un caso concreto: el señor Vercesi, que fué denunciado como torturador, pasó a ser secretario privado del jefe de policía. En oportunidad en que fuerzas de la Marina debían efectuar procedimientos, ocurría que en muchos casos quince minutos antes estaban avisadas las personas que iban a ser objeto de tales procedimientos. Yo en una ocasión hice una denuncia y di un nombre, pero no pudo ser hallado porque había sido avisado. Eso revela, evidentemente, que hay efectivos policiales trabajando en contra de la organización. En Junín hay un comisario al que la población quiso linchar porque durante el período de la dictadura había torturado a muchos ciudadanos democráticos. Posteriormente ese funcionario fué trasladado.

**Sr. Jefe de Policía** — ¿Cómo se llama ese comisario?

**Sr. Schaposnik** — Creo que su nombre es Rodríguez.

**Sr. Jefe de Policía** — Está cesante.

**Sr. Schaposnik** — Primero fué trasladado. Incluso en la calle se han producido hechos de provocación por parte de algunos policías, especialmente de la sección Orden Público...

**Sr. Jefe de Policía** — No existe más esa repartición.

**Sr. Schaposnik** — Pero existe la sección de Informaciones Generales, que se ocupa, más o menos, de los mismos asuntos, y es, virtualmente, la misma rama policial. Existe en el ánimo de la población democrática un sentimiento de prevención hacia la policía, y en estos últimos días ha habido casos de provocación en la calle originados por elementos, que pueden perjudicar gravemente a la Revolución.

...eo, pues, que debía encararse el problema a fondo de la policía, aun comprendo la magnitud del problema que se presenta al señor jefe. Para aclarar mi posición, voy a narrar un hecho desagradable con respecto a la actuación de funcionarios policiales, que tuvo ocupado ayer, hasta la mañana de hoy, circunstancias que conocí —debo decirlo con claridad—, a un funcionario comisario de la sección primera. Cuando, que el señor jefe de policía, consistió en la detención de cuatro estudiantes cuando fue una denuncia. Se dijo...

a la jefatura de policía, donde se les dijo que debían concurrir a la unidad regional de La Plata. Allí se presentaron para denunciar una agresión contra dos señoritas que fueron detenidas en la calle 7. A las doce de la noche fui, personalmente, ya que me llamaron, y conversé con el comisario de la sección primera, quien se puso a mi disposición y me condujo a la unidad regional, donde hablé con el jefe, quien, lo declaro aquí, es un hombre que no puede pertenecer a la policía. Lo digo francamente. Con toda guaranguería admitió que el acto era arbitrario y que él lo había dispuesto. Le respondí mostrándole el carnet de la Junta Consultiva, a lo cual contestó: yo soy el jefe aquí y mando. Le pregunté su nombre y me dijo que no me lo daba porque no se le antojaba y que, si quería saberlo, lo averiguara. Este hombre no puede ser funcionario policial.

Digo esto porque se está produciendo en la población una sensación de inquietud con respecto a la policía. Además, el funcionario que tiene en sus manos la fuerza, debe saber controlarse, porque si no sus actos se tornan arbitrarios. Esos estudiantes fueron luego puestos en libertad por disposición del señor jefe de policía, quien dictó tal resolución en su condición de juez de faltas, pero el acto arbitrario ya se había cometido. Señalé, en oportunidad de debatirse el problema municipal, que los municipios y la policía constituyen un problema inmediato para el gobierno con respecto a la población.

Hay que cambiar un poco el sistema policial para dar seguridad a la población. Hay que hacer policía científica, con lo que se darían mayores seguridades al pueblo de la Provincia.

**Sr. Jefe de Policía** — El señor consejero ha pintado un cuadro sombrío y lúgubre de la policía. Le voy a contestar.

La policía de la provincia de Buenos Aires es posiblemente la repartición estatal que más se ha depurado en el país. En este momento hay ochocientos cesantes. Voy a poner a disposición de los señores consejeros las listas de los separados de la institución para que puedan apreciar cómo hemos procedido.

Afirmo que no queda un solo elemento que se haya desempeñado...

actuaban durante el gobierno del señor Aloé. Todos han sido eliminados.

A poco de haberme hecho cargo de mis funciones, el 20 de diciembre último, comencé la depuración. A partir de esa fecha he nombrado funcionarios policiales de los cuales yo respondo.

El señor consejero Schaposnik ha citado el caso del comisario Vercesi, que ignoro por completo.

Cuando fui nombrado jefe de policía, lo primero que hice fué designar una junta integrada con miembros de las fuerzas armadas que habían arriesgado sus vidas en los combates de Mar del Plata y Río Santiago. Les impartí las siguientes directivas: pongan fuera de los cuadros policiales a todo el personal implicado en actos de torturas; a todo el que haya participado en política; a aquel que se extralimitó en el cumplimiento de la obediencia debida y a todo el que tenga un legajo indigno de un funcionario policial.

Esa junta trabajó dos largos meses, estudiando todos los legajos y situaciones personales en horas de la mañana y la tarde, y a veces también de noche. Recibió todas las denuncias que se formularon y, posteriormente, como consta en actas, por el voto unánime, unas veces, por simple mayoría, otras, aconsejó qué debía hacerse. Esas actas las he revisado yo, estudiando cada caso, elevándolas después a las autoridades de la Intervención.

Pero, ¿qué ocurrió? Después de producidos los ascensos vinieron las quejas; a fulano de tal, que me torturó, lo han ascendido. Yo pregunto: ¿por qué esa queja no se formuló oportunamente? Si se sabía que había una junta que estudiaba antecedentes del personal policial, ¿por qué no se presentaron ante la misma para formular denuncias contra funcionarios? Todo el mundo sabía que en la policía se estaba haciendo una reorganización, pero no se preocuparon por hacer llegar datos concretos sobre funcionarios policiales contra los que ahora formulan severas críticas.

Tuve a mi lado al secretario de prensa de la policía, un señor de apellido Guerrero, entusiasta revolucionario, no obstante lo cual había escrito páginas sumamente degradantes en adulación del régimen depuesto. A ese señor lo he exonerado. He grabado la conversación que tuve con él acerca de la forma en que actuó en la policía.

La jefatura de policía, que representa al interventor federal por conducto

del ministro de Gobierno, está animada del más amplio espíritu democrático.

Alguien me ha dicho que la policía de Tapalqué es mala. Yo pedí que concretara cargos y manifestara si esa imputación alcanzaba a todo el personal policial de ese partido. Un juez me dijo que echara a toda la policía de San Martín. El señor consejero Prat acaba de decir que la policía es buena.

Sr. Prat — El señor jefe no me ha interpretado bien.

He dicho que en la policía de Tapalqué había un buen subcomisario a cargo de la comisaría local durante el movimiento revolucionario de junio. A ese señor lo han ascendido y trasladado a González Chaves, con lo cual se ha hecho un acto de verdadera justicia. Pero no se ha procedido lo mismo con el resto de la policía.

Hay funcionarios policiales que se extralimitan en actuaciones contra elementos democráticos, mientras que no observan la debida severidad contra personas que deben ser objeto de la persecución de la policía.

Con estas palabras quiero traducir mi sensación de inquietud con respecto a un problema que se planteó en los mismos términos en otros lugares de la Provincia, según referencias que poseo: Hay funcionarios policiales que hacen ostentación y provocan a elementos democráticos, y aún no han sido removidos. Comprendo que es difícil estudiar la situación de dieciocho mil hombres, que componen el elenco policial. Se han buscado algunas soluciones parciales por medio de traslados que, en realidad, no significan más que llevar el problema a otra localidad.

Esta es una situación que expongo al señor jefe de policía con toda sinceridad para que trate de solucionarla.

Sr. Jefe de Policía — ¿Y en cuanto a la policía de Azul?

Sr. Prat — Había gente que se distinguió por su gran solidaridad con el régimen depuesto.

Sr. Jefe de Policía — A la junta a que me referí no debe haber llegado ninguna denuncia concreta en ese sentido, porque de lo contrario hubiera pedido su separación.

Sr. Prat — Comprendo la situación del señor jefe de policía y la dificultad que existe en poder verificar el grado de partidismo de cada uno de los empleados policiales, pero participo de la inquietud del señor Schaposnik. En el

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

caso de Tapalqué, me he referido a la policía que se encontraba en los días inmediatamente subsiguientes al 16 de junio, y el señor jefe habla de la policía actual. La policía a los pocos días de la revolución de setiembre, no inspiraba ninguna confianza para nosotros. Tanto es así que solicitamos el envío de un piquete del Ejército para garantizar el orden durante los días en que se amenazaba con una huelga.

**Sr. Jefe de Policía** — Esa policía ha sido actualmente cambiada a pedido del señor comisionado municipal, pero si sacamos a todos los hombres, sobre todo en los cargos más bajos, como los agentes, nos vamos a encontrar con el problema de que no va a ir nadie a Tapalqué para desempeñarlos. Actualmente hay muchísimas vacantes y nos hemos visto precisados a promover un curso acelerado para proveer cargos. En la comisaría de Tres Arroyos, por ejemplo, faltan actualmente trece oficiales, y en otras sucede algo por el estilo.

Si seguimos sacando gente sobre la que no pesan pruebas evidentes, nos vamos a quedar sin policías, y en consecuencia no habría represión para la delincuencia. Ya tenemos bastante problema para reprimir los sabotajes.

Es de hacer notar que los miembros del Ejército han tenido muy en cuenta las denuncias concretas cursadas a la policía, pero suceden casos, como en Quilmes, por ejemplo, en que debido a una denuncia referente a un subcomisario de apellido Villegas, éste fué separado del cargo. Inmediatamente la mitad de Quilmes pidió que se lo reincorporara. A veces la mitad de la población pide que saquen a un oficial, y la otra mitad, que lo dejen. En otros casos, oficiales de la Marina piden se saque a una determinada persona, e inmediatamente solicitan su reincorporación fuerzas de la Aeronáutica.

Con respecto a casos de provocaciones no conozco ninguna denuncia concreta en tal sentido. La sección Orden Público ha sido disuelta, y la policía sabe que los partidos políticos gozan de la más amplia libertad.

En cuanto a los casos de torturados, han sido dados de baja algunos sobre los cuales se tenía la certeza de su delito, aun cuando fueron absueltos por los jueces, ya que es sabido que la comisión de torturas es muy difícil de probar, como sucedió aquí, en La Plata, respecto a los llamados «cinco grandes

de las torturas», que fueron separados de la repartición.

Con respecto a la denuncia del señor Schaposnik, le diré que también he recibido informaciones acerca de su actuación. Me informaron que pretendió, amparado por su investidura, atropellar en forma violenta...

**Sr. Schaposnik** — Si me permite, le voy a explicar.

**Sr. Jefe de Policía** — Cómo no. Desde ya le aseguro que su palabra me merece plena fe.

**Sr. Schaposnik** — Gracias. Pero, además de mi palabra, cuento con testigos, que he llevado, justamente previendo una falsa información. Se encontraba conmigo el hijo del doctor Rozas, presidente de la Corte, y mientras estaba callado, el policía de que habíamos pretendió gritar al doctor Rozas, a lo cual me opuse. Estaba presente en el acto cuando ocurrió el incidente, un juez del Trabajo, que tuvo que tomar del brazo al jefe regional e invocar su carácter de magistrado. Estaba también, el fiscal del crimen, doctor Marin.

**Sr. Jefe de Policía** — Los estudiantes realizaron un acto para el cual no pidieron permiso. Yo les advertí que debían solicitarlo; les hice decir que no hicieran manifestaciones, por cuanto las prohíbe el decreto sobre estado de sitio y, también, porque los del bando contrario pidieron que no se permitiera el acto.

Mandé a gente que no es de la policía, sino de mi confianza, civiles. Hubo chicos que, después de terminado el acto, se quedaron y al ver a un vigilante de facción, lo llenaban de improperios. Uno de los civiles que destaqué les preguntó por qué insultaban a un agente, y ellos contestaron: «Porque son unos gestapos».

Iniciaron una manifestación; se los paró en la calle 47, pero ellos rebasaron a la policía. En la cuadra siguiente se los intentó contener pero también sin éxito; en la siguiente lo mismo. Entonces al comisario, del que el señor consejero se queja, lo rodearon cuatrocientos estudiantes que querían presionarlo. El, ante esa situación y viendo que a la infantería no le hacían caso, ordenó a la caballería que cargara. Esta desenvainó los sables, los estudiantes corrieron y ahí cayó la novia de un estudiante, a la cual nadie pisó. La policía no dió un solo golpe, pero los es-

tudiantes rompieron carteles y los tiraron contra los guardadores del orden.

Hay que pensar que los agentes, todos hombres modestos, si les dicen «gestapos», «atorrantes» o «peronistas» —y son personas cultas quienes se lo dicen—, como tienen sangre, reaccionan.

Fué contenida la manifestación y cuando la policía se retiraba, los estudiantes le tiraban palos.

Mandé a un médico de la policía y permanecí en mi despacho hasta las dos y media de la mañana, a la espera de que llegaran los estudiantes, que no vinieron. Envié al médico para comprobar si algún estudiante había sido golpeado, porque la jefatura de policía ha dado instrucciones precisas en el sentido de que no se golpee a ningún ciudadano, cualquiera sea su tendencia. Más aún; los días viernes en todas las comisarias se imparten clases a los agentes acerca de cómo deben tratar al público, cómo deben recibirlo, cómo deben actuar en los procedimientos y el respeto que deben guardar hasta con el más modesto de los ciudadanos.

A una policía que estuvo durante doce años al servicio de un dictador no la podemos transformar en dos meses; necesitamos la colaboración de todos. Fijense que los dirigentes de la Federación Universitaria en ningún momento —y lo han reconocido— colaboraron para detener la manifestación. Hoy los he careado con el señor Alvarez y reconocieron que, efectivamente, ellos no lo apoyaron.

Entonces, si no se tiene un poquito de tolerancia, no puede pretenderse que la Intervención cambie a la policía de la noche a la mañana. Tenemos que ir lográndolo poco a poco. Si de un plumazo se dispone la sustitución de todos, nos quedaremos sin personal. De modo que hay que ser un poco tolerantes. Se les ha pedido a los estudiantes que no realicen manifestaciones; en ese sentido hemos hecho un pacto de caballeros, porque han prometido no efectuarlas en el próximo acto. Yo les he prometido, en cambio, que no va a haber policía.

**Sr. Presidente** — Tengan la seguridad todos los señores consejeros que el gobierno no va a escatimar ningún esfuerzo ni sacrificio para que la policía sea lo que debe ser. Todos aquellos elementos que han pervertido su función, su uniforme, que han usado ese cargo para hacer política peronista, po-

co a poco van a ser echados a la calle. Que no quepa la menor duda, porque ésa es la norma que se ha trazado el gobierno y que quiere señalar a los señores consejeros para que tengan confianza. Tal vez se haga con un poco de lentitud, porque la cuestión no es tan fácil, pero estamos en las soluciones. Nos alejamos un poco del tema. Estábamos hablando de los actos de sabotaje.

**Sr. Jefe de Policía** — Puedo poner a disposición de los señores consejeros todas las pruebas sobre la labor que realiza la policía. Quiero que sepan que he estado doce años luchando contra Perón y, a consecuencia de esa lucha, he perdido mi carrera. Tuve que salir a la calle a ganarme la vida y hasta he vendido «ballenitas». He sido el primero en apuntar con los cañones contra la dictadura.

**Sr. Schaposnik** — Ha habido un error de interpretación sobre lo que yo he manifestado. Me he referido a las dificultades con que se tropieza para solucionar la situación de la policía.

**Sr. Prat** — Quiero hacer una aclaración con respecto a una pregunta que me hizo el señor jefe de policía. En Azul hubo una gestión de la unidad regional de policía a raíz de un funcionario ascendido durante este gobierno y que había sido hombre de actuación del peronismo, el cual, por disposición del señor jefe de policía, ya ha sido separado de su cargo.

**Sr. Jefe de Policía** — En cuanto me enteré de ese caso, de inmediato solicité la separación.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — He leído el caso de un radiotelegrafista de la Provincia, que fué quien robó los códigos de la Base Naval y, sin embargo, se lo nombró en la policía.

**Sr. Jefe de Policía** — No tengo conocimiento de que se haya hecho ese nombramiento.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Es una información por escrito, que yo tuve en mis manos.

**Sr. Jefe de Policía** — ¿De los diarios?

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — No, señor, es un informe privado.

**Sr. Jefe de Policía** — No tengo conocimiento de que se haya nombrado a ninguna persona en esas condiciones, porque los que han robado algo están bajo sumario.

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

Lo que pasa es que de la policía todo el mundo habla, porque, como lleva uniforme, es conocida.

Por ejemplo, cuando yo me hice cargo de la jefatura, pensé en el problema que se planteaba en la ruta a Mar del Plata, donde antes la policía caminera paraba a todo el mundo por exceso de velocidad y le aplicaba una multa. Una de las primeras medidas mías fué disponer que no se aplicara una sola multa; que a cualquiera que cometiese una infracción, se lo detuviera al solo efecto de hacerle presente que había incurrido en falta; que al ir a tanta velocidad corría riesgo su vida y la de sus acompañantes, y que, de inmediato, en forma cortés, le deseara buen viaje. Esta correcta actitud de la policía fué interpretada de distintas maneras. No faltó quien se mofara de la misma, poniendo de manifiesto, en forma grosera para la persona del agente, el distinto tratamiento que notaban con respecto al régimen anterior. Ocurrió, señores consejeros, que en el mes de enero no se cobró una sola multa, pero en un solo día hubo catorce muertos. Actualmente hemos fijado una multa de mil pesos y casi han desaparecido los accidentes.

Por eso digo que todo el pueblo de la Provincia debe colaborar con la policía y con la jefatura, que ha tratado en toda forma de eliminar a esos malos elementos. Anticípoles que las puertas del departamento de policía están abiertas para todos.

**Sr. Presidente** — Quiero destacar que todos abrigamos la aspiración de que la policía de la Provincia sea lo más perfecta posible; ésa es una inquietud permanente. No hay comisionado municipal que no realice gestiones y presente distintos casos acerca de la policía. Todos ellos se tratan con el señor jefe de policía, a fin de lograr que la institución esté de acuerdo con el grado de cultura del pueblo de Buenos Aires. Esa acción la estamos cumpliendo un poco en silencio y pausadamente, para lograr que la policía sea una institución perfectamente apta para el cuidado del orden y perseguir a los delincuentes.

Creo que a esta altura del debate podemos pasar a otros asuntos ya que aun tenemos dos temas importantes que tratar: el control de precios máximos y el relativo a la policía económica.

**Sra. Celin Obieta de Rodríguez** — Esos asuntos podrían ser tema de otra reunión.

**Sr. Presidente** — Con respecto a dichos problemas tendrían que hablar el señor ministro de Hacienda y el señor jefe de policía. Dicho secretario de Estado tiene preparada una larga conferencia sobre el particular y una reseña sobre las medidas adoptadas por el gobierno para la fijación de los precios máximos.

El señor jefe de policía también tiene sus inquietudes y nos hará conocer importantes consideraciones respecto a la policía económica. Creo que será conveniente lo dejemos para otra oportunidad, máxime si tenemos presente que el señor interventor federal nos está esperando.

Nos podríamos reunir el jueves 5 de abril, posterior a Semana Santa, y nos quedarían para entonces dos temas importantes, que son: el reglamento de la Junta Consultiva Nacional. El señor secretario hará llegar una copia del mismo a los señores consejeros, a fin de poder considerarlo en la próxima reunión.

Otro asunto a considerar es el relacionado con la situación del Ferrocarril Provincial, con respecto al cual nos ha contestado el Ministerio de Transportes en el sentido de que informará a la brevedad. En consecuencia rogaría a los señores consejeros que en este lapso apuren la emisión del despacho respectivo.

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Quiero informar que ya existe un estudio realizado acerca de la extensión de la línea hasta el puerto de Bahía Blanca. Eso ha sido motivo de un proyecto y de una licitación que después no se adjudicó. Los antecedentes se encuentran en el Ministerio de Transportes de la Nación.

**Sr. Schaposnik** — Muy interesante la información.

**Sr. Clusellas** — ¿De qué fecha es el proyecto?

**Sr. Ministro de Obras Públicas** — Del año 1949.

**Sr. Presidente** — El único punto que quedaría por considerar es el relativo a la situación de la Federación Económica, sobre el cual creo que estaremos en condiciones de producir dictamen para la sesión del 5 de abril.

**Sr. Secretario** — Ha tenido entrada un anteproyecto de decreto-ley de la

Intervención Nacional sobre vialidad de la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente — Como acaba de informar la secretaría, a último momento ha llegado un anteproyecto de ley sobre vialidad, que ha merecido preferente atención del señor ministro y el señor interventor federal eleva a la Junta pidiendo su asesoramiento.

Sería de gran importancia que el señor ministro fundamentara ahora este proyecto para información de los señores consejeros, pero creo que la hora avanzada no le permitirá hacerlo ampliamente. Por eso deseo preguntarle si podríamos esperar su palabra hasta el 5 de abril o si prefiere remitirnos por escrito los fundamentos que pensaba exponer, para hacerlos circular entre los señores consejeros a fin de que para esa sesión estén todos en conocimiento del proyecto y de sus fundamentos.

Formulo esta sugerencia, señor ministro, siempre que no encuentre un arbitrio mejor.

Sr. Prat — Podríamos tratarlo en comisión.

Sr. Presidente — De cualquier manera para conocimiento de los señores consejeros se va a proceder a dar lectura al proyecto.

— Se lee:

8

#### ANTEPROYECTO DE DECRETO - LEY SOBRE VIALIDAD

##### CAPITULO I

##### Denominación - Objeto

Art. 1º La Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires constituirá una entidad autárquica, regida por las disposiciones de esta ley. Será la continuadora de la actual Dirección de Vialidad.

Será una entidad de derecho público con capacidad para actuar, privada y públicamente, de acuerdo con lo que establezcan las leyes generales de la Provincia y las especiales que afecten su funcionamiento.

Tendrá a su cargo todo lo referente a la vialidad provincial y a la celebración y aplicación de convenios sobre vialidad con reparticiones de otra jurisdicción, quedando facultada para contratar en nombre de la provincia de Buenos Aires.

Art. 2º La Dirección de Vialidad funcionará con la autarquía que le acuerda esta ley. El Poder Ejecutivo podrá intervenir por tiempo determinado cuando las exigencias del buen servicio hicieran indispensable esta medida, debiendo dar cuenta inmediatamente al Senado. Si fuere necesario ampliar el término fijado originariamente, deberá igualmente darse cuenta al Senado.

Art. 3º La Dirección de Vialidad hará periódicamente un estudio general de las necesidades viales de la Provincia. Los planes resultantes serán sometidos a aprobación del Poder Ejecutivo, debiendo éste expedirse dentro de los treinta días; de lo contrario se tendrán por aprobados. En caso de que merecieran observación, se oírán nuevamente a la Dirección de Vialidad, corriendo el plazo de treinta días desde la fecha en que se someta el plan nuevamente a consideración del Poder Ejecutivo. La Dirección de Vialidad deberá pronunciarse en el término de diez días.

Art. 4º Los caminos dentro del territorio de la Provincia se clasificarán en:

a) Nacionales: que comprenderán a los que actualmente integran la red nacional y a los que se resuelva incluir en adelante.

b) Provinciales: que comprenderán una red primaria troncal o de coparticipación federal, y una secundaria que complementará la anterior, de acuerdo con lo que disponga la Dirección de Vialidad, la que hará la discriminación correspondiente.

c) Municipales: los no comprendidos en la denominación anterior.

Art. 5º Por la presente ley declárase acogida a la provincia de Buenos Aires al régimen de coparticipación federal.

Art. 6º La Dirección de Vialidad ejecutará obras en los caminos provinciales y en los nacionales cuando así se convenga. En los municipales podrá construirlos mediante consorcios con municipios y/o vecinos, pudiéndose afectar a ese objeto hasta el 15 % de los fondos provinciales destinados a obras.

##### CAPITULO II

##### Del Directorio y sus funciones

Art. 7º La Dirección de Vialidad estará administrada por un directorio compuesto por un presidente, designa-

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

do por el Poder Ejecutivo y seis vocales nombrados también por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado y conforme a lo dispuesto en este artículo.

El presidente deberá ser argentino y de profesión ingeniero civil.

De los vocales, tres de ellos representarán a las entidades usuarias de las obras viales, entendiéndose por tales a las asociaciones que representen a agricultores y ganaderos, empresas de transporte, instituciones automovilísticas, de turismo y toda otra entidad que pueda revestir carácter análogo, creada o a crearse. De los tres restantes, un vocal será designado en representación de las entidades que agrupan a los profesionales de la ingeniería. Los otros dos, lo serán en representación de las entidades técnicas que se dediquen al estudio, construcción y perfeccionamiento de la obra vial. Estos tres últimos deberán tener título de ingeniero civil, con no menos de cinco años de ejercicio en la profesión.

Los vocales deberán ser argentinos y durarán cuatro años en su mandato, pudiendo ser reelectos. El directorio se renovará por mitades cada dos años.

A los efectos de la designación, las entidades cuya representación se dispone por este artículo, propondrán, en las épocas que correspondan de acuerdo con la rearmamentación, una terna para cada vocal al Poder Ejecutivo. De cada terna se designará un vocal y un suplente.

En caso de ausencia transitoria del presidente lo reemplazará el director general del Ministerio de Obras Públicas. Si se tratare de una ausencia de más de dos meses, el Poder Ejecutivo designará a la persona que interinamente deberá ocupar la presidencia.

La remuneración del presidente y de los vocales, será la que fije el respectivo presupuesto.

Art. 8º El presidente y los vocales serán responsables, personal y solidariamente, de los actos del directorio, salvo expresa y fundada constancia en acta de que hubieran estado en desacuerdo con las resoluciones adoptadas.

En caso de cese por cualquier causa de las funciones de los vocales, serán reemplazados por los suplentes sin necesidad de designación alguna.

Art. 9º Sin perjuicio de las funciones que le sean encomendadas por otras disposiciones legales, el directorio tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Administrar el fondo de vialidad y los bienes e instalaciones pertenecientes a la repartición, en las condiciones establecidas en el Código Civil, y con las responsabilidades que él determina, pudiendo representarla en juicio, sea como demandante o demandada y transigir, celebrar acuerdos judiciales y extrajudiciales.

b) Llevar el inventario general de todos los valores y bienes pertenecientes a la repartición, ajustándose a las disposiciones que en materia de patrimonio rigen en la Provincia, y tener los fondos depositados en el Banco de la Provincia, en efectivo o en valores provinciales o nacionales.

c) Disponer, conforme a las disposiciones vigentes, la enajenación del material que se considere fuera de uso, cuyo producido ingresará al fondo de vialidad.

d) Aceptar cualquier clase de donaciones, celebrar convenios de compra-venta, de permuta y de locación de bienes muebles o inmuebles; fijar el régimen de utilización y enajenación de sobrantes en terrenos adquiridos por la repartición.

e) Celebrar contratos para la adquisición o arrendamiento de equipos y materiales, y ejecución de obras conforme a las disposiciones vigentes, como así también contratar la realización de estudios y proyectos cuando fuere conveniente, sustituyéndose al Poder Ejecutivo en todas las facultades que le acuerdan las leyes.

f) Aprobar el presupuesto de gastos, cálculo de recursos y plan vial de trabajos públicos y elevarlos al Poder Ejecutivo en las fechas que el mismo determine para todos los organismos de la Provincia. El Poder Ejecutivo los incorporará al presupuesto general y plan general de trabajos públicos y los remitirá a la Legislatura.

Fodrá autorizar transferencias de créditos en las partidas que integran los incisos 1º, gastos en personal y 2º, otros gastos, sin alterar el total de cada uno de estos incisos. La misma facultad regirá en materia de créditos de las obras incluidas en los planes aprobados, debiendo igual que en los casos del párrafo anterior, comunicar al Po-

der Ejecutivo las modificaciones que disponga.

Para atender los gastos impagos del ejercicio anterior o anteriores a él, no contemplados en los pasivos de la repartición, se le faculta a incluir en el presupuesto una partida especial de «compromisos de ejercicios anteriores».

g) Administrar y disponer las reservas establecidas en la ley de obras públicas, debiendo aplicarlas a los fines allí dispuestos.

h) Nombrar, ascender y remover, en los casos de mala conducta o mal desempeño de sus funciones, al personal administrativo o técnico, previa formación de sumario y acordar asignaciones u otros beneficios al personal, previo informe del ingeniero jefe. El ejercicio de estas facultades sólo estará condicionado a la existencia de créditos en el presupuesto o en cuentas especiales. Establecerá escalafón para sus agentes, asegurando en el régimen respectivo su estabilidad. Las vacantes que no puedan cubrirse por ascenso serán provistas por concurso, de acuerdo con lo que reglamente el directorio.

i) Elevar anualmente al Poder Ejecutivo una memoria de la labor desarrollada.

j) Asignar funciones al personal superior de la repartición a propuesta del ingeniero jefe.

k) Organizar los servicios de la repartición y dictar los reglamentos internos para su funcionamiento.

l) Ordenar la confección y publicación periódica de los planos generales de caminos de toda la Provincia, como así también los de detalle y locales que considere necesarios.

m) Cumplir con las exigencias de la ley nacional de vialidad en lo que se refiere a las obligaciones que impone a la Provincia.

n) Adoptar las providencias necesarias para la señalización y denominación de la red provincial.

ñ) Reclamar el procedimiento de liquidación de las facturas de mayores costos reconocidos por las leyes vigentes y aprobar las liquidaciones.

o) Ejercer todas las facultades que acuerdan al Poder Ejecutivo las leyes de obras públicas, de contabilidad y todas aquellas otras que fueren aplicables a los fines de esta ley.

p) Destacar personal técnico en el interior del país, o en el extranjero, con fines de estudio y perfeccionamiento.

Art. 10. El directorio podrá sesionar con la presencia del presidente y cuatro de sus miembros; las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos de los presentes. El presidente tendrá voz y votará solamente en caso de empate.

Art. 11. Todas las facultades del directorio serán ejercidas por intermedio del presidente. Ningún miembro del directorio tendrá funciones ejecutivas sino por expresa delegación de aquél.

#### Presidente

Art. 12. El presidente del directorio es el jefe superior de la repartición y, sin perjuicio de las demás facultades y obligaciones que se establezcan por otras disposiciones de esta ley, son sus deberes y atribuciones:

a) Hacer observar la ley, los reglamentos y resoluciones del directorio y ejecutar estas últimas.

b) Convocar y presidir las sesiones del directorio e informar todas las disposiciones que puedan interesarle, proponer los acuerdos y resoluciones que estime convenientes para la marcha de la repartición y para el cumplimiento de sus fines.

c) Representar a la repartición en todos los actos o contratos inherentes a la función de la misma, ya sea personalmente o por mandatarios.

d) Designar las comisiones que el directorio resuelva constituir para el estudio de los asuntos, comisiones de las que será miembro nato.

e) Autorizar el movimiento de fondos.

f) Firmar las órdenes de pago, comunicaciones oficiales, resoluciones, escrituras y todo otro documento que requiera su intervención.

g) Adoptar las medidas cuya urgencia no admita dilación, dando cuenta de ellas al directorio en la primera reunión.

h) Nombrar, ascender y remover al personal obrero y de servicio y acordarle sobreasignaciones u otros beneficios conforme con los reglamentos que al efecto se dicten. El ejercicio de estas facultades sólo estará condicionado a la existencia de créditos en el presupuesto de la repartición o en cuentas especiales.

i) Ordenar las investigaciones y sumarios administrativos que fueren necesarios, dictando en cada caso las re-



soluciones o instrucciones correspondientes.

- j) Proyectar la organización de los servicios de la dirección.
- k) Conceder las licencias al personal.

#### Ingeniero Jefe

Art. 13. El ingeniero jefe será un funcionario cuyo nombramiento y remoción estará a cargo del Poder Ejecutivo, a propuesta del directorio; deberá ser ingeniero civil especializado en obras viales y tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Preparar y someter a resolución del directorio los estudios económicos y técnicos y llevar las estadísticas que sirvan de base para proyectar los planes de construcción de la red caminera provincial.

b) Será responsable ante el directorio de la marcha de la repartición y de los trabajos que se efectúen directa o indirectamente bajo su fiscalización.

c) Proponer al directorio, por medio de la presidencia, nombramientos, ascensos y remociones del personal, de acuerdo con lo establecido en el reglamento y previa consideración del Consejo Técnico.

d) Asesorar al directorio en todas las cuestiones técnicas que se planteen, previa consideración del Consejo Técnico.

e) Presidir el Consejo Técnico.

f) Asistir a las reuniones del directorio con voz, pero sin voto.

#### Consejo Técnico

Art. 14. El Consejo Técnico estará formado por los jefes de las dependencias principales de la dirección, según lo establezca la reglamentación que dicte el directorio, con el fin de asesorar al ingeniero jefe.

#### CAPITULO III

##### Contabilidad

Art. 15. Para la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires serán de aplicación las leyes de contabilidad y de obras públicas, en cuanto no se opongan a las disposiciones de la presente.

Art. 16. Al operarse el cierre del ejercicio financiero se establecerá su resultado, el que, en caso de arrojar superávit, se aplicará a la disminución

del aporte de rentas generales de ese ejercicio, y en caso de exceder dicho aporte, el sobrante pasará al ejercicio siguiente al rubro recursos de años anteriores, del fondo provincial de vialidad.

Art. 17. La función de fiscalización e intervención que compete a la Contaduría de la Provincia, será ejercida por un contador delegado destacado con carácter permanente, cuyas facultades y deberes serán los establecidos por la ley de contabilidad.

#### CAPITULO IV

##### Trazado y expropiaciones

Art. 18. La Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires proyectará, construirá y conservará todas las obras viales a ejecutarse en caminos provinciales y en los nacionales y municipales cuando así se conviniere, de acuerdo con lo previsto en esta ley.

Art. 19. Decláranse de utilidad pública:

a) Los terrenos, servidumbres y materiales indispensables para la construcción de obras autorizadas por esta ley.

Entiéndese por materiales indispensables la tierra, la arena, la piedra y todos los demás necesarios para la construcción, mejoramiento y conservación de caminos y demás obras previstas en esta ley.

b) Los terrenos necesarios para dar al sistema de caminos provinciales un ancho mayor que el específicamente requerido, con la finalidad de promover al desarrollo adecuado de los terrenos adyacentes y contribuir a la financiación de las rutas. Esta facultad queda supeditada para cada obra, a la aprobación del Poder Legislativo.

Art. 20. En los casos a que se refiere el artículo anterior, la Dirección de Vialidad queda facultada para promover los juicios correspondientes, pudiendo celebrar arreglos directos con los propietarios para la adquisición de aquellos terrenos y materiales que se consideren necesarios y para la constitución de servidumbres.

Art. 21. Declarada la afectación de un bien, la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires podrá adquirirlo directamente del propietario, dentro del valor máximo que en con-

cepto de total indemnización estén sus técnicos competentes.

a) Tratándose de inmuebles, la indemnización que se establezca, de común acuerdo, no podrá superar el monto de la valuación para el impuesto inmobiliario, acrecida en un treinta por ciento, salvo que el respectivo importe, a criterio de la Dirección de Vialidad, fundado en informes técnicos, se considere inadecuado por defecto o exceso, en cuyo caso podrá proceder a la determinación del monto de la indemnización por una comisión compuesta por tres técnicos.

Serán de aplicación las disposiciones de este inciso a la adquisición de todos los productos naturales yacentes en el suelo o subsuelo, tales como la piedra, tosca, arena, grava, tierra, etc., necesarios para la construcción de obras viales y anexos.

Si se optare por el avalúo de la contribución territorial acrecida hasta un treinta por ciento, y en tal avalúo no se incluyeren mejoras existentes en el bien, éstas se pagarán por separado, estimándose su valor en la forma indicada en el apartado primero del presente inciso.

b) Cuando no haya avenimiento y se trate de bienes raíces, la Dirección de Vialidad consignará a la orden del juez de primera instancia en lo civil y comercial de la jurisdicción del inmueble, o de aquella otra jurisdicción territorial convenida de común acuerdo entre las partes, el valor máximo que se determine según las disposiciones del inciso a) del presente artículo.

Art. 22. La expropiación administrativa que autoriza el inciso a) del artículo anterior se perfecciona:

a) Con la oferta del titular del dominio, de acuerdo con lo que disponga la reglamentación.

b) La resolución administrativa del directorio de Vialidad que la acente.

c) El pago del precio o notificación al propietario, de que el respectivo importe está a su disposición.

d) Acta que acredite toma de posesión del bien, la que en defecto de la firma del enajenante deberá ser suscripta por dos testigos debidamente identificados.

La incorporación de dominio podrá inscribirse directamente en el Registro de la Propiedad a solicitud de la Dirección de Vialidad, sirviendo la resolución de suficiente título.

Art. 23. La Dirección de Vialidad establecerá las condiciones generales de trazado y ancho de los caminos provinciales de acuerdo con los siguientes principios:

a) La zona de caminos de la red troncal tendrá en lo posible un ancho uniforme mínimo de setenta metros, teniendo en cuenta para fijarlo las condiciones técnico-económicas y topográficas, así como la densidad de población de cada lugar. En lo posible, los demás caminos de la red provincial tendrán un ancho mínimo de treinta y cinco metros.

b) El trazado de los caminos se hará preferentemente siguiendo la menor distancia entre los puntos extremos, pero atendiendo principalmente a servir el desenvolvimiento económico de las localidades intermedias, sin interferir su tránsito local con la desviación impuesta por la topografía del suelo y conveniencias del transporte. Los caminos evitarán muy especialmente cruzar las vías férreas a nivel y las poblaciones.

Los accesos de las propiedades privadas a los caminos provinciales y nacionales no podrán ejecutarse sin la previa conformidad de la Dirección de Vialidad, la que podrá —recabando el auxilio de la fuerza pública— mandar deshacer toda obra que se construyera sin su autorización.

#### CAPITULO V

##### Fondo Provincial de Vialidad

Art. 24. Créase un fondo provincial de vialidad destinado al estudio, trazado, expropiación de los terrenos y yacimientos necesarios, construcción, mejoramiento, conservación, reparación, reconstrucción de caminos, obras anexas y las conducentes al cumplimiento de esta ley.

Este fondo se aplicará exclusivamente a la ejecución de las obras dispuestas por la presente ley y al pago de los servicios, adquisiciones y gastos administrativos necesarios para las mismas.

Art. 25. El fondo de vialidad se formará con los siguientes recursos:

a) El veinticinco por ciento (25 %) de la recaudación por concepto de impuesto inmobiliario y sus adicionales.

b) La tasa que se establezca por la ley o por convenio con el gobierno de la Nación, sobre la venta y consumo

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

de nafta en el territorio de la Provincia. El directorio establecerá la forma de recaudación y los modos de fiscalización y control de esta tasa.

c) La tasa que determine la ley o se convenga con la Nación sobre toda venta o consumo de otro combustible que no sea nafta.

d) La contribución de mejoras que se establezca como consecuencia del mayor valor adquirido por los inmuebles beneficiados por una obra vial, cualquiera fuera la entidad que la construya y sin distinción del origen de los fondos empleados.

e) El veinte por ciento (20 %) de lo que se recaude anualmente en concepto de impuesto a los automotores.

f) Los ingresos provenientes de donaciones, legados, multas y recargos previstos en esta ley y en la de Tránsito, siempre que no tuvieran destino especial.

g) La cantidad que establezca el presupuesto de la Provincia con cargo a rentas generales.

h) El aporte de las municipalidades y/o vecinos en los casos de consorcios.

i) Los que se fijan por leyes especiales destinados a obras viales.

j) El producido de la venta, transferencia y alquiler de equipos o implementos a contratistas y amortización de los utilizados en obras efectuadas por vía administrativa y el de la enajenación de los materiales, repuestos, automotores o equipos que se consideren en desuso, como así también el proveniente de la venta de materiales de canteras que administre la dirección.

k) El producido de la locación o venta de inmuebles que le fueren innecesarios.

l) Los derechos por prestación de servicios o cualquier otro ingreso que no esté expresamente contemplado.

m) Las multas por incumplimiento de compromisos contraídos por terceros.

n) La negociación y renta de títulos e intereses por sumas acreedoras.

ñ) Las tres cuartas partes de los honorarios correspondientes a los letrados en los juicios que la dirección gane con costas.

o) Las reservas especiales previstas por la ley de obras públicas en concepto de estudio, dirección e inspección

de obras viales, compensaciones y horas extras.

p) El previsto en el artículo 16, «recursos de años anteriores».

## CAPITULO VI

## Conorcios

Art. 26. La Dirección de Vialidad podrá celebrar consorcios con los municipios y/o vecinos, a fin de aunar aportes económicos para el estudio, construcción, reconstrucción y conservación de caminos. En tales casos, el aporte de la Dirección de Vialidad no excederá del cincuenta por ciento (50 por ciento) del valor total de la obra.

Art. 27. Las municipalidades podrán adherir al régimen de consorcios creado por esta ley, debiendo incluir en los respectivos presupuestos una partida especial para concurrir a la formación del consorcio. Los vecinos deberán depositar el monto del aporte en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del presidente, contador y tesorero, para la cuenta especial «Dirección de Vialidad — Consorcios». Los municipios también deberán depositar previamente sus aportes en la cuenta bancaria antes mencionada.

## CAPITULO VII

## Disposiciones generales

Art. 28. La Dirección de Vialidad ejercerá poder de policía sobre los trabajos realizados y que se realicen en los caminos públicos de la red provincial. Estos se ejecutarán bajo su exclusiva autorización, quedando facultada para aplicar multas de hasta diez mil pesos moneda nacional (\$ 10.000 moneda nacional) a los infractores.

Podrá requerir el auxilio de la fuerza pública para impedir la prosecución o para mandar remover o destruir las instalaciones ejecutadas en violación de lo dispuesto por este artículo. Quedan excluidas de estas normas las calles de jurisdicción municipal.

Art. 29. El Ministerio de Asuntos Agrarios facilitará sin cargo, en la medida posible, a la Dirección de Vialidad, todos los elementos necesarios para el arbolado y embellecimiento de los caminos, sin perjuicio de lo cual ésta podrá instalar viveros en distintas regiones de la Provincia.

Art. 30. Prohíbese en los caminos de jurisdicción provincial toda instalación

destinada a propaganda, afiches comerciales o cualquier otro objetivo que no sea el funcionamiento del camino o de utilidad pública. La Dirección de Vialidad podrá hacer requerir el auxilio de la fuerza pública para mandar retirar o remover toda instalación colocada en violación de esta disposición.

Art. 31. El aporte de Rentas Generales, previsto en el inciso g) del artículo 24, será efectuado conforme a las necesidades financieras de la Dirección de Vialidad de acuerdo a lo que requiera la misma.

#### CAPITULO VIII

##### Disposiciones transitorias

Art. 32. El directorio creado por esta ley será designado la primera vez directamente por el Poder Ejecutivo, el cual no se atenderá a las disposiciones del artículo 7º, pero tratará de que las designaciones recaigan sobre personas que representen a las entidades citadas en el mismo artículo.

Art. 33. Este directorio tendrá a su cargo la coordinación de las entidades a las que se refiere el artículo 7º, para las designaciones futuras. Durará dos años en sus funciones, al cabo de los cuales cesarán todos sus miembros.

Art. 34. Vencido el plazo de duración del directorio, elegido de acuerdo al artículo anterior, si no se hubiera reunido la Legislatura, se procederá a la designación de los vocales de acuerdo a las disposiciones del artículo 7º, salvo en lo que se refiere al acuerdo del Senado.

Art. 35. Los recursos ingresados durante el ejercicio 1956, hasta que la presente ley entre en vigencia, pasarán a integrar el fondo de vialidad creado por el artículo 24, el que será afectado por los gastos realizados hasta la misma fecha, con cargo al actual presupuesto de la Dirección de Vialidad. En caso de exceder los recursos a los gastos, el excedente ingresará a la cuenta bancaria que disponga la reglamentación y si hubiere déficit, el mismo se cubrirá por rentas generales.

Art. 36. Las realizaciones y los recursos previstos en el plan analítico de inversiones del año 1956, destinados al pago de obras que se ejecuten por la Dirección de Vialidad, pago de adquisiciones, expropiaciones, reparacio-

nes, conservación, etc., pasarán a integrar, sin cargo, el fondo de vialidad en la medida y proporción que corresponda, de acuerdo a las inversiones realizadas a la fecha de vigencia de la presente ley. En caso que tal transferencia no pudiera hacerse de una sola vez, la dirección solicitará mensual o periódicamente, las sumas necesarias para hacer frente a los gastos e inversiones que se vayan produciendo.

Art. 37. A partir de la fecha de vigencia de la presente ley, el saldo de todas las órdenes de pago, directas o anticipadas, que se hubieren librado durante el ejercicio de 1956, quedan transferidas a favor de la Dirección de Vialidad.

Art. 38. Quedan condonados los déficit a cargo de la Dirección de Vialidad, anteriores a la sanción de esta ley, autorizándose a la Contaduría de la Provincia a efectuar las pertinentes registraciones contables.

Art. 39. Facúltase a la Dirección de Vialidad a propiciar el reajuste del actual cálculo de recursos y presupuesto de gastos, para adecuarlo a la nueva estructuración que se asigna a la repartición por la presente ley.

Art. 40. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa días de promulgada.

**Sr. Ministro de Obras Públicas —** No hay mucha urgencia porque hemos resuelto la parte más difícil que tenía Vialidad para poder actuar: la relacionada con las expropiaciones para caminos. Por un decreto-ley, recientemente aprobado, la Dirección de Vialidad puede solicitar que se declaren de utilidad pública todas las tierras necesarias para la construcción de caminos y canales. Es, pues, relativa la premura.

En el proyecto de decreto de ley sobre vialidad no fijamos la contribución, por cuanto estamos pendientes de lo que la Nación establezca.

No hay, como se ve, más urgencia que la de estar atentos a lo que haga la Nación, para que no nos vaya a tomar la parte del león, y para conjurar ese peligro posible hemos enviado una nota al ministro del Interior, gran defensor del federalismo que está alerta en la defensa de los derechos de las

22 de marzo de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

provincias para que no pase el proyecto por la Administración Nacional de Vialidad.

**Sr. Presidente** — Se va a sacar copia del anteproyecto del señor Ministro de Obras Públicas y se hará llegar un ejemplar a cada uno de los señores

consejeros a efectos de que se pueda considerar en la sesión del 5 de abril. Queda levantada la sesión.

— Eran las 20 y 5.

CORPUS ALZUETA.  
Secretario de la H. Junta Consultiva.